BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, SÁBADO 14 DE ABRIL DE 1923

AÑO XXXI — NUMERO 8725
CON SUPLEMENTO No. 83

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Promoviendo a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al actual Ministro en el Brasil, Dr. Antonio Mora y Araujo.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

Vista la Ley Nº 11.181 que eleva al rango de Embajada la categoría de la representación diplomática permanente de la República en los Estados Unidos del Brasil; y el Acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación en su sesión de 22 del corriente.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Art. 1º Promuévese a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Brasil, al Señor Doctor Antonio Mora y Araujo, actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en dicho país.

Art. 2º La diferencia del sueldo que le corresponde en el carácter nombrado se imputará a la Ley Nº 11.181, mientras no se incluya en el Presupuesto General de Gastos, las partidas correspondientes a la Embajada permanente.

Art. 3º Extiéndanse las credenciales respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Promoviendo a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Centro América al Secretario de Primera Clase, Sr. Atilio Barilari adscripto a este Ministerio.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

Visto el Acuerdo prestado por el H. Senado en su sesión de 22 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Art. 1º Promuévese a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Centro América al Señor Atilio Daniel Barilari, actual Secretario de Legación de primera clase, adscripto como Introductor de Embajadores, Jefe de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2º Extiéndanse las credenciales respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Trasladando a Italia, al actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Austria, Dr. Fernando Pérez.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

Visto el Acuerdo prestado por el H. Senado en su sesión de 22 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Art. 1º Trasládase en igual carácter a la Legación en Italia, al actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Austria Doctor Fernando Pérez.

Art. 2º Extiéndanse las credenciales respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Trasladando a México, al actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Centro América, Sr. Federico M. Quintana.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

Visto el Acuerdo prestado por el H. Senado en su sesión de 22 del corriente.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Art. 1º Trasládase en igual categoría a la Legación en México, al actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Centro América, Señor Federico M. Quintana.

Art. 2º Extiéndanse las credenciales respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Disponiendo que la diferencia de sueldo del actual E. E. y P. en Chile, Dr. Malbrán, se impute a la Ley 11.185 mientras no se incluya la partida, en la Ley General de Presupuesto.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

Habiéndose elevado al rango de Embajada la representación diplomática permanente de la República en Chile por la Ley Nº 11.185 la que dispone que se imputarán a la misma los gastos de dicha representación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Art. 1º La diferencia de sueldos que corresponde como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Chile al Señor Doctor Manuel E. Malbrán, nombrado por decreto de 9 de Marzo corriente, se imputarán a la precitada Ley Nº 11.185, mientras no se incluya la partida correspondiente en la Ley General de Presupuesto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Hacienda

Mensaje solicitando del H. Congreso un crédito suplementario para el Departamento de Obras Públicas, con destino al pago de ejercicios económicos vencidos, por valor de $ 28.548,27 m n.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923.

Mensaje Nº 13

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, acompañando un proyecto de Ley por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas por la cantidad de ($ 28.548,27 m n), veintiocho mil quinientos cuarenta y ocho pesos veintisiete centavos moneda nacional, con destino al pago de créditos de ejercicios económicos vencidos.

En los antecedentes que se acompañan hallará Vuestra Honorabilidad las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M. T. de Alvear
R. Herrera Vegas

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la cantidad de Veintiocho mil quinientos cuarenta y ocho pesos veintisiete centavos, moneda nacional. ($ 28.548,27 m n), con destino al pago de créditos de ejercicios económicos vencidos, que se detallan en la planilla que obra agregada al adjunto expediente Nº 1577-O-923, Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

Art. 2º Este gasto se atenderá de Rentas Generales con imputación a la presente Ley.

Art. 3º Comuníquese, al Poder Ejecutivo.

R. Herrera Vegas

Mensaje solicitando del H. Congreso un crédito suplementario para el Departamento de Obras Públicas con destino a ser abonado a la Dirección General de Correos y Telégrafos, por servicios de telegramas expedidos por orden del citado Ministerio, durante el primer trimestre del año 1921, por pesos 5.239,05 m n.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923.

Mensaje Nº 14

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, acompañando un proyecto de Ley por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la suma de ($ 5.239,05 m/n) cinco mil doscientos treinta y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional de curso legal, con destino a ser abonada a la Dirección General de Correos y Telégrafos, por servicio de telegramas expedidos por orden del citado Ministerio durante el primer trimestre del año 1921.

En los antecedentes que se acompañan hallará Vuestra Honorabilidad, las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M. T. de Alvear
R. Herrera Vegas

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la suma de ($ 5.239,05 m/n) cinco mil doscientos treinta y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional de curso legal, con destino a ser abonada a la Dirección General de Correos y Telégrafos, por servicios de telegramas expedidos por orden del citado Ministerio durante el primer trimestre del año 1921, cuyos comprobantes corren agregados al expediente Nº 1517-O-1923.

Art. 2º Este gasto se atenderá de Rentas Generales con imputación a la presente Ley.

Art. 3º Comuníquese, al Poder Ejecutivo.

R. Herrera Vegas

Mensaje solicitando del H. Congreso un crédito suplementario para el Departamento de Obras Públicas, con destino al pago de ejercicios vencidos por valor de $ 7.584,33 m n.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923.

Mensaje Nº 15

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, acompañando un proyecto de Ley por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la cantidad de ($ 7.584,33 m n), Siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos treinta y tres centavos moneda nacional, con destino al pago de créditos de ejercicios económicos vencidos.

En los antecedentes que se acompañan hallará Vuestra Honorabilidad, las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M. T. de Alvear
R. Herrera Vegas

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la cantidad de siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos treinta y tres centavos moneda nacional, ($ 7.584,33 m/n), con destino al pago de créditos de ejercicios económicos vencidos, que se detallan en la planilla que obra agregada al adjunto expediente Nº 1576-O-923, Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

Art. 2º Este gasto se atenderá de Rentas Generales con imputación a la presente Ley.

Art. 3º Comuníquese, al Poder Ejecutivo.

R. Herrera Vegas

Hacienda Ministerio. — Designando representante del Fisco en la demanda entablada por la Cervecería Palermo.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923.

Exp. 707-J-1923. — 234-V. Visto que el Sr. Juez Federal de la Capital, Doctor Saúl M. Escobar, se dirige al Ministerio de Hacienda dándole conocimiento de la demanda entablada contra el Fisco Nacional, ante ese Juzgado, por la Sociedad Anónima «Cervecería Palermo», sobre devolución de impuestos; y atento a lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Art. 1º Desígnase al Señor Procurador Fiscal en turno, de la Capital Federal, para que, en representación de la Nación, asuma la defensa de sus intereses en el juicio a que se refiere el presente Decreto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Señor Procurador Fiscal designado a sus efectos, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Hacienda Ministerio. — Designando representante del Fisco en la demanda entablada por la Cervecería Argentina Quilmes.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923.

Exp. 703-J-1923. — 265-V. Visto que el Sr. Juez Federal de la Capital, Doctor Saúl M. Escobar, se dirige al Ministerio de Hacienda dándole conocimiento de la demanda entablada contra el Fisco Nacional, ante ese Juzgado, por la Sociedad Anónima «Cervecería Argentina Quilmes», sobre devolución de impuestos; y atento a lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Art. 1º Desígnase al Señor Procurador Fiscal en turno, de la Capital Federal, para que, en representación de la Nación, asuma la defensa de sus intereses en el juicio a que se refiere el presente Decreto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Señor Procurador Fiscal designado a sus efectos, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Lores Manuel. — Causa fiscal.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923.

Exp. 510 — L — 1923 — 75 C. — De acuerdo con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Pase al Señor Procurador Fiscal de La Plata, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para que, en representación del Fisco inicie las acciones del caso contra el Señor Manuel Lores, hasta obtener el pago de la suma de ($ 55 m/n.) cincuenta y cinco pesos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de impuesto y multas bebidas alcohólicas, según resolución de la mencionada Administración de fecha 29 de Diciembre de 1922.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Guasco Carlos. — Causa fiscal.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923.

Exp. 513 — I — 1923 — 76 C. — De acuerdo con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Pase al Señor Procurador Fiscal de La Pampa, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que, en representación del Fisco inicie las acciones del caso contra el Señor Carlos Guasco, hasta obtener el pago de la suma de $ 990,90 m/n.) moneda nacional, novecientos noventa pesos con noventa centavos, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuesto y multa sobre alcohol y bebidas alcohólicas, según resolución de la mencionada Administración, de fecha 29 de Noviembre de 1922.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Burdet y Astore. — Causa fiscal.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923.

Exp. 1789 — B — 1922. — 77 C. — De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Pase al Señor Procurador Fiscal del Rosario, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que, en representación del Fisco inicie las acciones del caso contra los Señores Burdet y Astore, hasta obtener el pago de la suma de ($ 124,30 m/n.) ciento veinticuatro pesos con treinta centavos moneda nacional, que adeudan a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuesto y multa,

sobre bebidas alcohólicas y naipes, según resolución de la mencionada Administración, de fecha 28 de Octubre de 1922.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Palanthome - La Casa Argentina». — Autorización para funcionar como sociedad anónima.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

P. 6/923. — En mérito a que se han llenado en la constitución y estatutos de la sociedad anónima «Palanthome - La Casa Argentina» los requisitos legales y reglamentarios y atento los términos del precedente informe de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los términos del Art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «Palanthome - La Casa Argentina» constituída en esta Capital el 2 de Enero de 1923 y apruébanse sus estatutos de fs. dos (2) a diez (10) con las modificaciones de fs. 65 vuelta (65 vta.) a sesenta y siete (67).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«A. M. Delfino y Cía. Sociedad Anónima Marítima y Comercial». — Autorización para su funcionamiento.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

A. 9/923. — En mérito a que en la constitución y estatutos de la sociedad «A. M. Delfino y Cía. Sociedad Anónima Marítima y Comercial» se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Autorízase para funcionar con el carácter adoptado, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «A. M. Delfino y Cía. Sociedad Anónima Marítima y Comercial» constituída en esta Capital el 20 de Junio de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. una vuelta (1 vta.) a ocho (8) con las modificaciones de fs. diez y siete (17) y diez y ocho (18).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Limitada». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

A. 7/923. — Habiéndose cumplido en la constitución y estatutos de la sociedad «Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Limitada» los requisitos legales y reglamentarios y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio en los términos del Art. 21 del Acuerdo de 1908, a la Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Limitada, constituída en esta Capital el 31 de Octubre de 1922 y apruébanse sus estatutos de fs. cuatro (4) a once (11) con las modificaciones de fs. diez y ocho (18) a veinte (20).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, devuélvase bajo constancia el poder de fs. 1 a 3 y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Compañía Técnica y Mercantil Sud América». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

T. 21/922. — Habiéndose cumplido en la constitución y estatutos de la sociedad «Compañía Técnica y Mercantil Sud Americana», los requisitos legales y reglamentarios y atento los términos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la «Compañía Técnica y Mercantil Sud Americana», constituída en esta Capital el 29 de agosto de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. tres (3) a nueve (9) con las modificaciones de fs. veinte (20) veintiuno (21) y veintinueve (29).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«El Previsor Argentino. Sociedad Anónima Cooperativa de Créditos». — Autorización para su funcionamiento.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

P. 61/922. — Habiéndose llenado en la constitución y estatutos de la sociedad «El Previsor Argentino, Sociedad Anónima Cooperativa de Créditos», los requisitos legales y reglamentarios, propios de la forma adoptada en uso de la facultad que le acuerda el art. 392 del Código de Comercio, y de acuerdo con el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la Sociedad «El Previsor Argentino, Sociedad Anónima Cooperativa de Créditos», constituída en esta Capital, con el nombre de «El Previsor Argentino», el 29 de marzo de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a cinco (5) con las modificaciones de fs. veinticuatro (24) a veintisiete (27).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Federación de Colegios de Abogados». — Se le acuerda personería jurídica.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

F. 46/921. — Vistos: la solicitud que motiva estas actuaciones y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la asociación peticionante se hallan comprendidos en la disposición del inc. 5º, del art. 33 del Código Civil, y que sus estatutos se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º. Concédese personería jurídica a la asociación «Federación de Colegios de Abogados», constituída en esta Capital el 12 de julio de 1921; y apruébanse sus estatutos de fs. dos (2) a ocho (8), con las modificaciones de fs. treinta y nueve (39).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Compañía Argentina de Materias Colorantes». — Aprobación de reformas de estatutos.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

A. 5/923. — En méritos a que las reformas sancionadas por asamblea debidamente realizada, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios y atentos los términos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º. Apruébanse, con la modificación de fs. treinta y tres (33), y previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, las reformas de fs. veintiséis (26 vta.) a veintiocho (28) introducidas en los estatutos de la sociedad anónima «Compañía Argentina de Materias Colorantes», por la asamblea celebrada el 22 de diciembre de 1922.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Sociedad Anónima Borateras Jujeñas». — Aprobación de reformas de estatutos.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

B. 61/922. — Atento que la modificación, sancionada por asamblea debidamente realizada, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º. Apruébase, en la forma de fs. cincuenta y dos (52) y previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los términos del art. 21 del Acuerdo de 1908, la reforma introducida al art. 1º. de los estatutos de la «Sociedad Anónima Borateras Jujeñas» por la asamblea celebrada el 3 de octubre de 1922, según el testimonio del acta corriente a fs. cuarenta y tres (43).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Asociación Amateurs de Foot-Ball. — Aprobación de reformas de estatutos.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

A. 8/923. — En mérito a que las modificaciones, que han sido sancionadas por asamblea debidamente realizada, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios y de acuerdo con el dictamen precedente de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º. Apruébanse las reformas de fojas cincuenta y cuatro (54) y cincuenta y cinco (55) introducidas en los Estatutos de la «Asociación Amateurs de Foot-ball» por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 13 de Enero de 1923.

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Justicia Federal y Ordinaria. — Nombramiento de Magistrados

Senado de la Nación Argentina

Acuerdo

Art. 1º. El Senado de la Nación presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar Vocal de la Excma. Cámara de Apelación de Córdoba, al actual Juez Federal de Paraná, Doctor Eleodoro R. Fierro.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestación a su mensaje de Septiembre de 1922.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires, a 22 de Marzo de 1923.

Elpidio González
Adolfo J. Labougle

Senado de la Nación Argentina

Acuerdo

Art. 1º. El Senado de la Nación presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar Juez en lo Criminal de la Capital al Señor Doctor Atilio Pessagno.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestación a su mensaje de 31 de Agosto de 1922.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires, a 22 de Marzo de 1923.

Elpidio González
Adolfo J. Labougle

Senado de la Nación Argentina

Acuerdo

Art. 1º. El Senado de la Nación presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar Juez en lo Comercial de la Capital al Doctor Dimas González Gowland.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestación a su mensaje de 11 de Diciembre del año 1922.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires, a 22 de Marzo de 1923.

Elpidio González
Adolfo J. Labougle

Senado de la Nación Argentina

Acuerdo

Art. 1º. El Senado de la Nación presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar Juez de Instrucción de la Capital, al actual Agente Fiscal en lo Criminal y Correccional Dr. Artemio Moreno, en reemplazo del Doctor Manuel S. Beltrán, que fué promovido.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestación a su mensaje de 31 de Agosto de 1922.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires, a 22 de Marzo de 1923.

Elpidio González
Adolfo J. Labougle

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

S. 85. — S. 86. — S. 87. — S. 88. — Habiendo prestado el H. Senado de la Nación el acuerdo respectivo,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase: Vocal de la Cámara Federal de Apelación de Córdoba, al Señor Doctor Eleodoro R. Fierro; Juez en lo Criminal de la Capital, al Señor Doctor Atilio Pessagno; Juez en lo Comercial de la Capital, al Señor Doctor Dimas González Gowland, y Juez de Instrucción de la Capital, al Señor Doctor Artemio Moreno.

Art. 2º. Publíquese, comuníquese, acúsese recibo, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Penitenciaría Nacional. — Nombramiento de Ayudante de la Escuela.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

P. 263. — Vista la propuesta de la Dirección de la Penitenciaría Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase: Ayudante de la Escuela de la Penitenciaría Nacional, al Profesor Normal, Señor Jacinto S. Quian, en reemplazo del Señor Arturo Medrano Rosso, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Colonia Barón (Pampa Central). — Nombramiento de titular.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase: Juez de Paz y Encargado del Registro Civil titular, de Colonia Barón, (Pampa Central), a Fabián del Busto, en reemplazo de Alfredo Turdera, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Isla Choele-Choel (Río Negro). — Nombramiento de titular.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase: Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Isla Choele-Choel (Territorio Nacional de Río Negro), al Señor Enrique Sackmann Sala.

Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Juzgados Letrados de la Pampa Central. — Nombramiento de Auxiliar.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

J. 235/923. — Vista la propuesta del Señor Juez Letrado de la Pampa Central, Doctor Raúl Perazzo Naón,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase Auxiliar de los Juzgados Letrados de la Pampa Central, a José M. Silvestri, en reemplazo de Víctor Pastor, cuya renuncia se acepta, a contar del 22 de Marzo ppdo.

Art. 2º. Publíquese, comuníquese,

anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Registro de la Propiedad. — Licencia a una Escribiente

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.
R. 169. — Visto el pedido de licencia de la empleada Señorita María Teresa Rodríguez, y la propuesta de la Dirección del Registro de la Propiedad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Concédese licencia por el término de tres meses, a contar del 20 de Marzo ppdo., sin goce de sueldo, a la Escribiente del Registro de la Propiedad, Señorita María Teresa Rodríguez y desígnase para que la reemplace durante este tiempo al Señor Miguel Aramburu.
Art. 2º. Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Aceptando renuncia al Doctor R. Moyano

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
Visto el presente expediente y teniendo en cuenta que el Decreto fechado en 15 de Enero último, declara incompatible el ejercicio de la docencia con las actividades de la Magistratura,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Ramón Moyano, del cargo de profesor de Ciencias y Letras (2 horas) del Colegio Nacional de Mendoza.
Art. 2º. Comuníquese, etcétera.

ALVEAR
C. I. Marcó

Prorrogando licencia a la Señorita B. Bassi

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923.
Vista la precedente solicitud,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Prorrógase por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 6 del corriente, a la licencia acordada a la Secretaria de la Escuela Normal de Bahía Blanca, Señorita Brenda Bassi, debiendo continuar reemplazándola durante ese tiempo, la Señorita Sara Bassi, remunerada con el sueldo de la titular.
Art. 2º. Comuníquese, etcétera.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia a la Señora Cándida R. F. de Sá

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
Visto el presente expediente originado por el Decreto de incompatibilidades,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por la Señora Cándida R. F. de Sá, del cargo de Profesora de Ciencias y Letras (3 horas) de la Escuela Normal de Esquina.
Art. 2º. Comuníquese, etcétera.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia al Señor J. de Dios González

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
Visto el presente expediente originado por el Decreto fechado en 15 de Enero último,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia que del cargo de Profesor de Educación Física y Estética (3 horas) en la Escuela Normal de 25 de Mayo, presenta el Señor Juan de Dios González.
Art. 2º. Comuníquese, etcétera.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia al Señor J. Carri Pérez

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
Visto el presente expediente originado por la aplicación del Decreto fechado en 15 de Enero último,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Señor Julio Carri Pérez, del cargo de Profesor de Ciencias y Letras (5 horas) de la Escuela Normal de Córdoba.
Art. 2º. Comuníquese, etcétera.

ALVEAR
C. I. Marcó

Renuncia de una cátedra en la Universidad de Córdoba

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
Vista la renuncia que antecede y lo informado al respecto,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Arturo Capdevila, de la cátedra de Filosofía Jurídica que desempeña en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2º. Publíquese, comuníquese, etcétera.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia de la Señora M. de Bustos

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
Vista la presente renuncia,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por la Profesora de Música de la Escuela Normal de Chilecito, Señora María H. M. de Bustos.
Art. 2º. Comuníquese, etcétera.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando la renuncia de la Profesora de Labores Señora Isabel García de Monzón de la Escuela Normal de Monteros

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
Ia. 20. — Vista la renuncia que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por la Profesora de Labores y Economía Doméstica de la Escuela Normal de Monteros, Señora Isabel García de Monzón.
Art. 2º. Publíquese, comuníquese, etcétera.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia al Profesor A. E. Uriburu

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
1a. 20. — Vista la nota precedente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Mariano Moreno, Señor Alberto E. Uriburu.
Art. 2º. Comuníquese, etcétera.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia por incompatibilidad

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
1a. 9. — Vista la nota precedente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Profesor del Colegio Nacional de Santa Fe, Señor Horacio J. Varela, de dos horas de Ciencias y Letras, por hallarse comprendido en el Decreto sobre incompatibilidades.
Art. 2º. Comuníquese, etcétera.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia por incompatibilidad

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
Exp. 1a. — 11. — Vista la nota precedente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Santa Fe, Señor Nicolás D. Bello, por hallarse comprendido en el Decreto sobre incompatibilidades.
Art. 2º. Comuníquese, etcétera.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia por incompatibilidad

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
Exp. 1a. — 10. — Vista la nota que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia de una cátedra de Ciencias y Letras, presentada por el Profesor del Colegio Nacional de Santa Fe, Señor Mateo Quijano, por hallarse comprendido en el Artículo 3º del Decreto sobre incompatibilidades.
Art. 2º. Comuníquese, etcétera.

ALVEAR
C. I. Marcó

Acordando licencia al Señor Vicente Mazzoco (Profesor) de la Escuela Normal Nº. 8 y desígnase para sustituirlo a la Señorita Celina Mazzoco.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
2º. 8.— Visto lo solicitado y atento la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, al Profesor de Música de la Escuela Normal de Maestras Nº. 8 Sr. Vicente Mazzoco, y desígnase para sustituirlo, entretanto, a la Srta. Celina Mazzoco, quien será remunerada con el sueldo del titular.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Acordando licencia por seis meses, sin goce de sueldo a la Maestra de Grado, Señorita María Lucila Salustio de la Escuela Normal Nº. 9, y desígnase para reemplazarla a la Señorita Elvira Magdalena Almós.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
2º. 9.— Visto lo solicitado y atento la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras Nº. 9, Srta. María Lucila Salustio, y desígnase para sustituirla entretanto, a la Maestra Normal Srta. Elvira Magdalena Almós, quien será remunerada con el sueldo de la titular.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Acordando licencia a la Maestra de Grado, Señorita Elía M. Anello por seis meses, y desígnase reemplazante a la Señorita Dalila Codazzi.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
A. 158.— Visto lo solicitado y atento el certificado médico que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Concédese licencia sin goce de sueldo, por el término de seis meses a contar desde el 15 de abril próximo, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Resistencia, Srta. Elía M. Anello, y desígnase para sustituirla entretanto, a la Srta. Dalila Codazzi, quien será remunerada con el sueldo de la titular.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese, anótese y vuelva al despacho.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia al Dr. R. López

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923.
Visto lo solicitado y atento el informe precedente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º. del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal Nº. 9, Dr. Roque López, y desígnase para reemplazarlo entretanto, a la Srta. María Antonieta Loudet, remunerada con el sueldo del titular.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia al Sr. J. Mallada

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923.
Visto lo solicitado y en atención a los informes que anteceden,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 15 de Marzo último, al Profesor de Música de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), Sr. Juan M. Mallada.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia a la Señorita R. Galica Castro

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923.
Vista la solicitud precedente y lo informado al respecto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Concédese dos meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 de Marzo último, a la Profesora de la Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro, Srta. Rosa Galica Castro.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia a la Señora O. I. de Arrieta

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923.
Vista la precedente solicitud y de acuerdo con lo informado al respecto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Concédese dos meses de licencia, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 15 de Marzo último, a la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Avellaneda, Sra. Ofelia Iriarte de Arrieta, debiendo reemplazarle durante ese tiempo, las Srtas. Josefa Vieyra y Elda Gabrielli, con cinco horas de Historia y Geografía y dos de Geografía respectivamente, debiendo ser remuneradas los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia a la Señorita M. Barrionuevo

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
Visto lo solicitado y atento el certificado médico que acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Concédese tres meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Santa Rosa, Srta. María Barrionuevo, y desígnase para reemplazarla, entretanto, a la Srta. Josefa Fernández, quien será remunerada con el sueldo de la titular.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia a la Señora Laura I. de López

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923.
Vista la precedente solicitud y lo informado al respecto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo y a contar desde el 1º. del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), Sra. Laura Iribarren de López; debiendo reemplazarla durante ese tiempo, la Srta. Mircea Gemme, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia al Señor J. López Piñón

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
Visto lo solicitado y atenta la causal que invoca, que se justifica con el certificado médico adjunto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesores de Concepción del Uruguay, Sr. José López Piñon y desígnase para reemplazarle, entretanto, a la Dra. Srta. Dolores M. Bergara, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

1a. 13.— Vista la precedente comunicación en que se da cuenta que el Secretario del Colegio Nacional de San Isidro, Carlos Marenco Hernández, ha sido llamado a prestar servicio bajo bandera, lo que le da derecho a licencia con goce de la mitad de sueldo,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Concédese licencia por el término de un año, en las condiciones expresadas, al Secretario-tesorero del Colegio Nacional de San Isidro, Don Carlos Marenco Hernández, designándose en su reemplazo, al Sr. Lino Mestroni, quien será remunerado con el 50 o/o del sueldo del titular.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Confirmando en sus puestos al Sr. A. Corona y a la Señorita T. Fissoro.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Normal de Resistencia y a fin de regularizar la la situación de los empleados de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Confírmase en sus puestos, con antigüedad del 24 de Noviembre último a los siguientes empleados de la citada Escuela, Auxiliar de Secretaría-Bibliotecario, al Sr. Antonio Corona y Auxiliar Escribiente, a la Maestra Normal Srta. Teresa M. Fissoro.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios a la Señora T. C. de Rodríguez y a la Señorita A. Raggiolo.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Normal de Resistencia, solicitando la aprobación de servicios prestados durante el año ppdo., por dos empleados de dicha Escuela, y atento a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Reconócese los servicios prestados por el siguiente personal en el citado establecimiento:

Sra. Teresa C. de Rodríguez, como Secretaria desde el 20 de Enero hasta el 5 de Marzo de 1922, en reemplazo de la titular, Sra. María Teresa V. de Torres, a quien se le concedió licencia: Srta. Arminda Raggiolo, como auxiliar de Secretaría Bibliotecaria, desde el 8 al 22 de Marzo de 1922, en reemplazo de la titular, Srta. María Amalia Pereno, que solicitó licencia.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios al Señor G. Beckmann

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

Vista la precedente solicitud del Sr. Guillermo Beckmann, pidiendo se le reconozcan los servicios prestados como profesor de Francés de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, atento lo informado por la misma y por la Oficina de Estadística,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Reconócese los servicios prestados en la citada Escuela por el Sr. Guillermo Beckmann, en dos horas de Idiomas Extranjeros desde el 8 de Marzo hasta el 15 de Abril de 1922.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios a la Profesora Juana E Souberán

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

Visto lo expuesto en la nota precedente y lo informado por la Sección Estadística,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal del Profesorado de Lenguas Vivas, por la Profesora Srta. Juana E. Souberán, en una hora de Educación Física y Estética, desde el 1º. de Marzo hasta el 31 de Abril de 1918.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Designando a la Señorita L. Peña sustituta del Dr. Massa

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923.

Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Desígnase a la Profesora Normal, Srta. Lucila M. Peña, sustituta del Profesor de la Escuela Normal de Maestras Nº. 9, Dr. Carlos L. Massa a quien le fuera acordados cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 15 de Marzo último, debiendo ser remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

Exp. 1a. 7.— Vista la solicitud que antecede y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Concédese licencia por el término de tres meses, y a contar desde el 15 del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, Señor Juan Carlos Rébora debiendo reemplazarle durante ese tiempo el Señor José Fernández Coria, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. Hágase saber al Profesor Sr. Rébora que al expirar la licencia que se le acuerda, debe regularizar su situación como Profesor o renunciar su cátedra.

Art. 3º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

1º. 13. —Vista la solicitud precedente y de acuerdo con las propuestas formuladas. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo y a contar desde el 15 del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Mercedes (Bs. As) Sr. Emilio L. Bengoa debiendo reemplazarlo durante ese tiempo los Sres. Santiago A. Bolado y Ricardo J. Cirio remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2º. Comuníquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

1a. 70. Vistas las precedentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Concédese licencia por el término de cuatro meses, sin goce de sueldo y a contar desde el 1º del corriente, al Profesor de Educación Física y Estética del Colegio Nacional Mariano Moreno Sr. Jorge Larco.

Art. 2º. Comuníquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia al Profesor Ernesto Fantini Pertiné.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923.

1a. 25. Vista la solicitud precedente y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Concédese licencia por el término de tres meses sin goce de sueldo y a contar desde el 15 de Marzo último al Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Mariano Moreno, Sr. Ernesto Fantini Pertiné debiendo reemplazarle durante ese tiempo el Sr. Héctor Solari, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. Comuníquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia a la Profesora Sra. Ofelia A. de Jonghi

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923.

Vista la solicitud precedente y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Concédese licencia por el término de dos meses, sin goce de sueldo y a contar desde el 15 del corriente, a la Profesora de Idiomas Extranjeros del Colegio Nacional Mariano Moreno, Señora Ofelia A. de Jonghi debiendo reemplazarle durante ese tiempo, las Profesoras Srtas. Ana Smith y Rosalía Mazza, quienes serán remuneradas con el sueldo de la titular.

Art. 2º. Comuníquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia a la Profesora Amelia G. de Mibelli.

Buenos Aires 28 de Marzo de 1923.

1a. 14. — Vista la nota precedente.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta.

Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por la Profesora de Idiomas Extranjeros del Colegio Nacional de Bragado, Sra. Amelia G. de Mibelli.

Art. 2º. Comuníquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia al Profesor Enrique Casinelli.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923.

Exp. —C—2445. — Vista la precedente nota, en que el Sr. Enrique Casinelli interpone su renuncia como profesor por hallarse comprendido en el Decreto sobre incompatibilidades

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Enrique Casinelli, a seis y tres horas de Ciencias y Letras que dicta respectivamente en los Colegios Nacionales, Nº 1 y Nº 2 (Nuevo) del Rosario.

Artº. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ministerio de Guerra

Retiro del Sargento Esteban Coria.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

—Visto el presente expediente. (C. 6155 de 1923.) y los informes producidos

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta.

Art. 1º. Declárase en situación de retiro con anterioridad del 20 de Febrero del corriente año. al Sargento Esteban Coria, Clase 1881, D. M Nº 57, Matricula 701, del V. Batallón Zapadores Pontoneros de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8 Capitulo II Título III de la ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (55 o/o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a dieciseis años y cinco dias, conforme a la escala determinada por el artículo 13 Capitulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº. 4707.

Art. 2º — Comuníquese a la Contaduria General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal. —

ALVEAR
M. Domecq García

Modificando un decreto de retiro del Capellán asimilado a Captán, D. B. A. Villagrán.

Buenos Aires 28 de Marzo de 1923.

—Visto el presente expediente V. 14.422/921.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta.

Art. 1º — Modifícase el Decreto de fecha 12 de Septiembre de 1921 (B. M. 5378), por el que se declaró en situación de retiro con el sesenta y tres por ciento (63 o/o) del sueldo de su grado, al Capellán asimilado a Capitan, D. Benicio Angel Villagrán, debiendo ser con el sesenta y seis por ciento (66 o/o) por resultar del nuevo cómputo de servicios adjunto, tener (veintiún años y diez meses (21 años y 10 meses) de servicios aprobados.

Art. 2. Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a Parte, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.—

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia del Tte. 1º. Retirado D. José Alvarez de Granada

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

—Vista la solicitud que antecede, A. 6348,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta.

Art. 1º Concédese un año de licencia para residir en Vigo (España), al Teniente 1º Retirado D. José Alvarez de Granada debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2. Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Modificando una pensión de la Sra. E. E. Giraldez de Barcena

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

—Visto el presente expediente B. 17.955/921, y lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta.

Art. 1º — Modifícase la pensión que percibe la Señora Elina E. Giraldez de Bárcena María Elvira, Carlos Ignacio María Ignacia, María Susana y Sara Elina Bárcena, en su carácter de viuda e hijas del Mayor Retirado D. Ignacio Bárcena debiéndoseles liquidar la pensión mensual de pesos 317.52 m/n trescientos diez y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, por habérsele computado veintiocho años un mes y dos días (28 años, 1 mes y 2 días) de servicios aprobados.

A Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a Parte, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a susefectos

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro del Sargento 1º. R. Domínguez

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

Visto el presente expediente, (D. 5298 de 1923), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artº. 1º. Declárase en situación de retiro con anterioridad del 6 de Febrero del corriente año al Sargento 1º. Ramón Domínguez, Clase 1885, D. M. Nº. 15, Matrícula 250, del Regimiento Nº. 5 de Infantería de Línea, de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8 Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº. 4707, con goce del (55 o/o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, siete meses y un día, conforme a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº. 4707 y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar Nº. 269 1a. Parte, del año 1906.

Artº. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento del Mayor D. E. T. Lapez.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

Vista la propuesta que antecede, L. 7035 de la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artº. 1º. Nómbrase para el cargo de Profesor de Táctica, del Curso Superior del Colegio Militar, al Mayor D Eduardo T. Lapes, del citado Instituto, de acuerdo con la partida 57, ítem 2, inciso 4º, anexo F. de la ley de Presupuesto vigente.

Artº. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Alta de los asimilados a Teniente 1º, D. Darío J. Rojo y otro.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923.

Vista la propuesta que antecede, S. 8241, de la Dirección General de Sanidad y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Dénse de alta en el Cuerpo de Sanidad del Ejército, como Cirujanos de Cuerpo, asimilados a Teniente 1º, a los Doctores en Medicina, D. Darío J. Rojo y D. Gualberto P. Basaldúa.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Poniendo en posesión de su cargo al Señor Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Guerra:

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923.

Encontrándose de regreso en la Capital el titular,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Queda en posesión de su cargo el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra Coronel Don Agustín P. Justo.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese, en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento del Ciudadano, D. P. Estrella

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923.

Visto el adjunto expediente, (E. 6747), y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Nómbrase Escribiente Archivero del Distrito Militar Nº. 51 (Mendoza), al ciudadano D. Pedro Estrella, con anterioridad del 19 de Octubre de 1922, debiendo ser dado de baja con fecha 20 de Febrero de 1923.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Dejando sin efecto el nombramiento del Sr. Felipe Appa

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923.

Visto el adjunto expediente, (S. 8217), y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Déjase sin efecto el S. D. de fecha 5 de Marzo de 1923 en lo que respecta al nombramiento del Tornero reemplazante de los Talleres de Aeronáutica, (inciso 1º, ítem 6 partida 30), Felipe Appa, por no haberse presentado a hacerse cargo de su puesto.

Art. 2º. Nómbrase en su reemplazo, mientras dure la ausencia del titular Carlos Villegas, al Ciudadano José Luis Tortoresi, (C. 1878, D. M. 15, M. 112), con anterioridad del 1º. de Marzo de 1923.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Modificando un decreto de retiro, del Teniente Coronel D. E. E. Conesa

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923.

Visto el presente expediente, C. 18.617/1920,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Modifícase el decreto de retiro del Teniente Coronel, (Expedicionario al desierto), D. Eduardo E. Conesa, en la parte referente a sus servicios aprobados, debiendo computársele cuarenta y dos años, dos meses y doce días, (42 años 2 meses y 12 días), de acuerdo con el último cómputo.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Ministerio de Obras Públicas—

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando licitación pública, adquisición repuesto de vagones y materiales de vía destinados a los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.
Expediente. — 6927. —E. — 1922.

Visto el resultado de la licitación pública, que ha realizado la Dirección General de Navegación y Puertos, para la adquisición de repuestos de vagones y material de vía, con destino a los puertos de Buenos Aires y La Plata; Visto asimismo los proyectos de contratos celebrados ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre aquella Dirección y los proponentes que supone, resultarán adjudicatarios, y

Considerando:

Que de las 15 propuestas presentadas debe rechazarse la de la firma Stanley W. Lewis y Cía., porque no acompaña el certificado de depósito ni el sellado que establece el pliego de condiciones.

Que examinadas las demás propuestas, resulta que deben desestimarse todas las que cotizan precios sin computar los derechos de aduana, requisito que se ha establecido en aquel pliego y que aún cuando pudiera prescindirse de esa condición computándoseles esos derechos, sus importes son superiores a los de las demás propuestas que se ajustan a los requisitos exigidos.

Que comparadas estas últimas propuestas, hay conveniencia por razones de orden económico o de superior calidad de los materiales ofrecidos en hacer las adjudicaciones en la forma aconsejada a fs. 137 vuelta desistiendo de la adquisición de los renglones 26 y 27, porque no se ha logrado la debida competencia de precios, desde que se han presentado dos proponentes que ofrecen hacer aisladamente la provisión de cada uno de ellos.

Y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
Decreta:

Art. 1º. Apruébase la licitación de que se trata y acéptase las propuestas de las firmas que a continuación se expresan, las cuales deberán efectuar la provisión de los materiales que comprenden los renglones que también se determinan y cuyo detalle figura en las planillas de fs. 3 y 4: Van Peborg y Willemen, renglones 1 al 22 por $ 19.351 m|n; Wm. H. Muller y Cía., renglones 23.24 y 25 por $ 156.221,19 $ 13.359 y $ 20307 m|n respectivamente; Edmundo: Wagenknecht (hijo) renglon 28 por $ 10083.80 m|n.

Art. 2º. El gasto total de (pesos 192.208,06 m|n), ciento noventa y dos mil doscientos ocho pesos con seis centavos moneda nacional, que se autoriza se imputará al Anexo I, Inciso 3, ítem 1, partida 8, del presupuesto para el año en curso (Bragado etc. y conservación de los Puertos de Buenos Aires y La Plata).

Art. 3º. Apruébase asimismo los proyectos de contratos celebrados ad-referéndum del P. E. entre la Dirección General de Navegación y Puertos y los expresados adjudicatarios para la provisión de que se trata.

Art. 4º. Queda expresamente establecido que los adjudicatarios de los materiales de que se trata, no tendrán derecho en ninguna oportunidad a reclamar la devolución de lo que hubieren abonado por concepto de impuestos aduaneros.

Art. 5º. Comuníquese al Ministerio de Hacienda, publíquese, dése al R. N. tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

ALVEAR. — Eufrasio S. Loza. — R. Herrera Vegas. — J. N. Matienzo. — M. Domecq García. — C. I. Marcó.

Dirección General de Navegación y Puertos. — Rectificando nombramiento del empleado Pablo Della Penna.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.
(Exp. 16410. N. 1922). — Visto este expediente; [illegible]

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Rectifícase el decreto de fecha 22 de Agosto del año 1921, en la parte que nombra Escribiente en la Dirección General de Navegación y Puertos, a Don Pablo De Lapenna, en el sentido de que dicho nombramiento debe extenderse a favor de Don Pablo Della Penna.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, archívese.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Capital Aduana. — Confirmando comiso impuesto a A. López y Compañía.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923.
Exp. 691. C. 923. — R. F. Nº 63.

Vista la apelación deducida por los Señores A. López y Compañía, de la resolución de la Aduana de la Capital, que impone el comiso de 47 bolsas con ropas sucias y mercaderías detenidas al ser desembarcadas del vapor «Reina Victoria Eugenia», y

Considerando:

Que según resulta de lo actuado entre las bolsas de ropa sucia del vapor se descubrió la existencia de mercaderías sujetas a derechos fiscales.

Que la pena aplicada por la Aduana es la que corresponde.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Confírmase la resolución apelada.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Capital Aduana. — Confirmando resolución apelada por Z. Fumagalli y Compañía.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923.

Exp. 693. C. 923. — R. F. Nº 67. — Vista la presentación de los Señores Zaverio Fumagalli y Compañía, en la que apelan de la resolución de la Aduana de la Capital, que impone la pena de comiso a tarjetas postales venidas por correo en paquete certificados; atento lo actuado y

Considerando:

Que se trata de una infracción comprobada y reconocida por los apelantes.

Que la pena impuesta es la que corresponde y no existe circunstancia alguna que atenúe la infracción cometida.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Confírmase la resolución apelada.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Hansen Sverre. Anulando pasavante

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923.

Exp. 6311. H—922. R. V. Nº 313. — Vista la presentación del Señor Sverre Hansen, en la que pide se exonere al vapor «Keifuku Marú» de los derechos correspondientes al pasavante Nº 02885; atento lo actuado y

Considerando:

Que el buque de referencia al salir de puerto sufrió un accidente, alijando parte de su carga en lanchas, entrando en esta condición al Puerto Nuevo.

Que su recalada fué al sólo objeto de reparar las averías sufridas, no habiendo realizado operación comercial alguna, por lo que se trata de un caso comprendido implícitamente en los artículos 2º de la Ley 4926 y 3º de la 3666.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Anúlase el pasavante Nº 2885.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Capital Aduana. — Autorizando venta en subasta de los libros del Archivo de Resguardo.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923.
Exple. 983. C. 923. R. V. Nº 314. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, en la que solicita autorización para proceder a la venta, mediante licitación, de los libros de antigua data que existen en el Archivo de la Dirección del Resguardo y que fueron utilizados para anotaciones varias; atento lo actuado y

Considerando:

Que no existe conveniencia en conservar los libros de que se trata, pues además de no tener vinculación alguna con la documentación aduanera, ocupan un lugar que es indispensable para otros libros y documentos de importancia.

De conformidad con lo informado por la Inspección General de Rentas y la Contaduría General,

Se resuelve:

Autorízase a la Aduana de la Capital para proceder a la venta en pública subasta de los libros de referencia; debiendo ingresarse a Rentas Generales el producido de la misma.

Pase a la mencionada repartición a sus efectos.

Herrera Vegas

Osaka Shosen Kaisha Limitada. — Anulando cargo

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923.
Exp. 1867—O—922. R. V. Nº 315. — Vista la presentación de la Osaka Shosen Kaisha Limitada, en la que pide se anule el cargo que le ha sido formulado al vapor «Tacoma Marú» por falta de patente de sanidad de Tristán da Cunha; atento lo actuado y

Considerando:

Que según lo manifiesta el Ministerio de Relaciones Exteriores, en Tristán de Cunha no existe representante Consular de la República y es de suponer que tampoco lo haya de Nación amiga alguna, dado que se trata de una Isla de poca importancia y despoblada.

Que por lo expuesto y las razones enunciadas por la Compañía peticionante es equitativo exonerar de la multa en que se ha incurrido,

Se resuelve:

Anúlase el cargo de que se reclama.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Buenos Aires Elevator Compañía Limitada. — Renovación letras

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923.
Exple. 1291. B. 922. R. V. Nº 316. — Vista la presentación de Buenos Aires Elevator Compañía Limitada, en la que solicita se le permita renovar las letras que tiene otorgadas ante la Aduana de la Capital, en caución de los derechos correspondientes a los materiales destinados a la construcción de doce silos adicionales en el elevador de su propiedad, situado en el Dique 1 del Puerto de Buenos Aires; atento lo actuado y

Considerando:

Que según lo manifiesta el Ministerio de Obras Públicas no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

Se resuelve:

Concédese la renovación de las letras de que se trata Nos. 17, 197 y 206 por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Capital Aduana. — Aprobando estados demostrativos envases introducidos en 1918, 1920 y 1921 por la Sociedad Anónima «La Blanca».

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923.

Exp. 418. C. 923. R. V. Nº 317. — Vistos estos expedientes en los que la Aduana de la Capital eleva los estados demostrativos de los envases introducidos con menor derecho al amparo de la Ley Nº 1933 por la Sociedad Anónima «La Blanca» durante los años 1918, 1920 y 1921; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas, se ha comprobado que los envases de referencia han sido destinados al objeto que motivó su introducción con el goce del menor derecho condicional, habiendo una parte, cuyo detalle co-

rre de fs. 6 a 8, pasado al ejercicio del año 1922;

Se resuelve:

Apruébase los estados de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital para que tome nota del saldo que pasa al ejercicio del año 1922, y a los demás efectos.

Herrera Vegas

Capital, Aduana. — Aprobando estado demostrativo de los hilados introducidos en 1920 por Bozalla Hermanos.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. Expte. 653, C. 921.—R. V. Nº 318. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, con la que eleva un estado demostrativo de los hilados (algodón crudo) introducidos con menor derecho al amparo de la Ley Nº 4933 por la firma Bozalla Hermanos, y el empleo de los mismos durante el año 1920; atento lo actuado y

Considerando:

Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas se ha comprobado que los hilados de referencia han sido destinados al objeto que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional;

Se resuelve:

Apruébase el estado de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Capital, Aduana. — Aprobando estado hilados introducidos en 1921 por Bozalla Hermanos.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. Expte. 3167, C. 923, R. V. Nº 320. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, con la que eleva un estado demostrativo de los hilados (algodón crudo) introducido con menor derecho al amparo de la Ley Nº 4933 por la firma Bozzalla Hermanos, y el empleo de los mismos durante el año 1921; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas se ha comprobado que los hilados de que se trata han sido destinados al objeto que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional.

Se resuelve:

Apruébase el estado de referencia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Díaz de Vivar M. — Prórroga depósito

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. Expte. 731, D. 923, R. V. Nº 321. — Vista la presentación del Señor Manuel Díaz de Vivar, en la que pide se le permita mantener en depósito por el término de un año 11 once bultos conteniendo artículos para la construcción de pararrayos introducidos por el vapor "Silvian Prince" paquete 590 entrado al puerto en Febrero 13 de 1921; atento lo actuado, y

Considerando:

Que si bien no es conveniente la renovación del almacenaje por el término que se solicita, puede acordarse un plazo prudencial para el despacho de la mercadería;

Se resuelve:

Concédese una prórroga de tres meses para mantener en depósito la mercadería de referencia, previo pago del almacenaje devengado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente D-2270-1920.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, **José L. Del Pino**, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San José 1671, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otros productos o substancias de la primera categoría, en terreno no labrado, cultivado ni cercado, y cuya propiedad presume fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo que tenga por base el límite S. del mismo lote 163, del ensanche Sud de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa y en dirección N. S., se extenderá hasta un punto tal, que trazando una paralela al límite S. encierre una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente. Es justicia. — Fdo.: José L. Del Pino. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, diez y seis de Noviembre de mil novecientos veinte a las trece horas cincuenta minutos. Conste. — Garrido. —Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920 Pase a Minas, a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1922. — Señor Director General: Elevo a usted la solicitud de permiso de cateo para petróleo y otros productos o substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero y Juzgado de Comodoro Rivadavia), presentada por Don José L. Del Pino, quien ha formado Sociedad con el doctor Américo Del Pino, en terrenos, que según declaración del interesado, están cultivados, labrados y cercados, y son propiedad de don Daniel Yañudo, domiciliado en Comodoro Rivadavia; todo la cual consta en las presentes actuaciones, así como también que el terreno no es de propiedad fiscal. La zona solicitada abarca una superficie de 730 hectáreas aproximadamente (dos unidades), y ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en la siguiente forma: un exágono irregular, cuyos límites al Este y al Oeste son respectivamente, los lados homónimos del lote 163 del ensanche Sud de la Colonia destinada para familias de Sud Africa: al Norte, una recta perpendicular al límite Este, que pasa a 6110 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote 146, del mismo ensanche; y al Sud una poligonal de tres lados, que se define, a partir del Este, como sigue: (a) una recta que pasa por el límite Este del lote No. 163, en un punto situado sobre una paralela al límite Norte del lote lindero No. 145, distante 3.500 metros al Sud de dicho límite, y por el límite Oeste del lote 163 en un punto situado a 4.000 metros hacia el Norte del Esquinero Sudoeste del mismo; (b) y (c) dos rectas que coinciden con los lados Norte y Este de un paralelógramo formado sobre la base de los lados Oeste y Sud del mencionado lote 163, con 5.000 metros de largo sobre el primero y 2.000 sobre el segundo. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, y notificar al propietario del terreno arriba mencionado, por intermedio del Inspector de Minas, residente en Comodoro Rivadavia. — Fdo.: C. E. Velarde.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Sr. Daniel Yañudo en su carácter de propietario del terreno, fecho vuelva a Minas a sus efectos.—Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Director General interino.

e5 abril. No. 14088 v16 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente F-134-1921.

Buenos Aires, Enero 14 de 1921 —Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, **José Formica Corsi**, comerciante, domiciliado en Bánfield, F. C. S., calle Capdevilla 379, y **Charles E. Laver**, ingeniero, domiciliado en la Capital, calle Reconquista 46, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio del Chubut, (Comodoro Rivadavia), en forma de un rectángulo de tres mil seiscientos metros de largo en dirección Norte Sud, por dos mil ochocientos metros de ancho, cuyo vértice Sud Oeste coincida con el esquinero Sud-Oeste del lote No. 36 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. — Fdo.: Charles E. Laver. José Formica Corsi. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas veinte minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad de Doña María Luisa Spence Corbett y Mac-Gregor, Doña Eufemia Mac-Gregor Corbett, Don Diego Watt Mac-Gregor Corbett, Doña Margarita Corbett y Mac-Gregor y Doña Elena Margarita Mac-Gregor. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un paralelógramo A B C D, cuyos vértices A, B y C están definidos del modo siguiente:

A, coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote número treinta y seis de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. B, situado sobre el límite Sud del citado lote treinta y seis, a dos mil ochocientos metros (2800 m.) hacia el Este de A. C, situado sobre el límite Oeste del mismo lote treinta y seis, a tres mil seiscientos metros, (3600m.) hacia el Norte de A. Los interesados no poseen otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) notificar a la sucesión de Don Jorge Corbett, Capital Federal calle Reconquista 46. — Fdo.: Julio Vatín.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1922 Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; notifíquese a la sucesión de Don Jorge Corbett en su carácter de propietario del suelo, comuníquese a quien corresponda, fecho vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e5 abril. No. 14100 v16 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente F-178-1921.

Buenos Aires, Enero 22 de 1921. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, **José Formica Corsi**, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Capdevila 379 (Bánfield) y **Charles E. Laver**, ingeniero, domiciliado en la calle Reconquista 46, Capital Federal, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito de Comodoro Rivadavia, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cuatro mil metros de largo, en dirección Norte Sud, por dos mil quinientos metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este del lote número 25 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. —Fdo.: José Formica Corsi. Charles E. Laver. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Enero de mil novecientos veintiuno, a las once horas diez minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Enero 25 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito minero de Comodoro Rivadavia): en terrenos de propiedad de doña María Luisa Spence Corbett y Mac-Gregor, Doña Eufemia Mac-Gregor Corbett, Don Jorge Eduardo Livingstone Corbett, Don Diego Watt Mac-Gregor Corbett, Doña Margarita Corbett y Mac-Gregor y Doña Elena Margarita Mac-Gregor. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: al Este, el lado Este del lote número veinticinco de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa; al Sud, el lado Sud del mismo lote veinticinco; al Oeste, una recta que es paralela al límite Este y que dista un mil metros (1000m) de este último. Finalmente, al Norte una recta que es paralela al límite N. del lote número veintiséis de las mencionadas tierras y que dista tres mil setecientos cincuenta metros (3750) al Sud de dicho límite. Los interesados no poseen otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones; 2o. notificar a la sucesión de Don Jorge Corbett, Capital Federal, calle Reconquista 46. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; notifíquese a la sucesión de Don Jorge Corbett en su carácter de propietario del suelo, comuníquese a quien corresponda, y fecho vuelva a Minas, a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General, interino.

e5 abril. No. 14101 v16 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-1383-1921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — **Eugenio Stebinger**, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 169 (Galería Güemes, escritorios 516-549) ante el Señor Director me presento y expongo: — Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la Sección III del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo. La zona estará constituída por un rectángulo cuyo dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la Dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice N. O. se encuentre a 3.500 metros al Sud de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice N. O. del lote 23 de la referida Sección XXVIII. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Se-

ñor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: Eugenio Stebinger. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Añelo y Confluencia): en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y, en partes, son fiscales y en parte, (lote 26 de la Sección III) son de propiedad de la sucesión de Don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros, (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros, (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste se encuentra a tres mil quinientos metros (3.500m) al Sud de un punto situado a un mil quinientos metros, (1.500m.) al Este del Esquinero Nor-Oeste del lote No. 23 de la fracción D. de la Sección veintiocho del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) notificar a la sucesión de Don Esteban Larco: — Fdo: Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la sucesión de Don Esteban Larco en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e9 abril. No. 14166 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E-1379-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situadas en los lotes 23 y 24 de la fracción D, de la Sección XXVIII, del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 1.500 metros al Sur de un punto situado a 1500 metros al Este del vértice NO. del referido lote 23. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — (Fdo): Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo); en terrenos de propiedad fiscal que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Agosto 17|22. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.170 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E-802-1921.

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada en el lote 11 de la Sección XIII, del Territorio Nacional del Nuequén, que a continuacin describo: La zona estará constituída por un rectángulo, cuyos dos lados mayores, que tendrán ocho mil metros de largo, estarán constituídos por los dos límites que corren en dirección SE. a NO. del lote 11, de la Sección XIII, de acuerdo con el plano oficial del Territorio del Neuquén, de la Dirección de Tierras y Colonias. Los otros dos lados de la zona solicitada, serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil quinientos metros de extensión y se trazarán: el lado SE. a 3.000 metros del límite divisorio entre las Secciones XIII y XI, según el referido plano; y el otro costado NO., paralelamente al anterior, a 8.000 metros de distancia hacia el NO. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo a Vd. con toda consideración. — (Fdo.): Arturo A. Eberly.—Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno, a las quince horas diez minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922.— Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picunches), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y son de propiedad de don Carlos Alfredo, doña, Adela Andrea Alicia y don Andrés Mauricio Girard Richaud, domiciliados en la Capital Federal, calle Córdoba número 2909, y de doña María Magdalena de Herrán, cuyo último domicilio conocido es calle Belgrano 2237, Capital Federal La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de tres mil metros (3.000 m) de largo en dirección Norte 45o Oeste, por dos mil quinientos mtrs. (2.500 m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a doce mil quinientos metros (12.500 m.) al Sur 45o Oeste de un punto situado a ocho mil metros (8.000 m.) al Norte 45o Oeste del esquinero Norte del lote número uno de la Sección Once del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 mtrs. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a don Carlos Alfredo, doña Adela Andrea Alicia y don Andrés Mauricio Girard Richaud y a doña María Magdalena de Herrán. —(Fdo.): Julio Vatín. — Septiembre 13 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los señores don Carlos Alfredo, doña Adela Andrea Alicia y don Andrés Mauricio Girard Richaud y a doña María Magdalena de Herrán, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.167 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E. 1377-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada parte en la Sección III y parte en la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, de acuerdo con el plano que se acompaña, y que a continuación describo. La zona estará constituída por un rectángulo, cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la dirección Este al Oeste, los otros dos lados de la zona serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 9.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23, fracción D, de la Sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince horas cincuenta minutos. Conste. (Fdo.): Garrido.—Buenos Aires, Junio 10 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos.—(Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad: el lote veintisiete de la Sección tercera, de la sucesión de don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote 1 de la Sección VI, de doña Elena Finigan de Hussey, doña Elena Genara, don Hugo E. Santiago, doña María Francisca Paulina, doña Sofía Eusebia, don Miguel Pedro, doña Catalina Ana, doña Inés Donata, don Patricio Juan José, don Francisco Florencio A. y doña Martha Basilia Hussey y Finigan, cuyos domicilios se ignoran; el lote 2 de la Sección VI, de don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto 2482; y el lote 4 de la Sección VI, de la Sucesión de don Mauricio Girard, calle Córdoba No. 2909, Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar a la Sucesión de don Esteban Larco, a don Pablo Gross y a la Sucesión de don Mauricio Girard. — (Fdo.): Julio Vatín, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922.— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con ol dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sucesión de don Esteban Larco, don Pablo Gross y a la Sucesión de don Mauricio Girard, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.168 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E-1378-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situadas, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección III y parte en la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros en la dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada, serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 13.500 m. al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23, fracción D de la Sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.): Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince horas cincuenta minutos. Conste.—(Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922.— Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y son de propiedad: el lote 27 de la Sección III, de la Sucesión de don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote 1 de la Sección VI, de doña Elena Finigan de Hussey, de doña Elena Genara, don Hugo A. Santiago, doña María Francisca Paulina, doña Sofía Eusebia, don Miguel Pedro, doña Catalina Ana, doña Inés Donata, don Patricio Juan José, don Francisco Florencio A. y doña María Basilia Hussey y Finigan, cuyos domicilios se ignoran: el lote número dos de la Sección VI, de don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto No. 2482: el lote 3 de la Sección VI, de don Julio Milou, domiciliado en la Capital Federal, calle Conesa 1076, y los lotes 4 y 5 de la Sección VI, de la Sucesión de don Mauricio Girard, calle Córdoba 2909, Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la Sucesión de don Esteban Larco, a don Pablo Gross, a don

Julio Milou y a la Sucesión de don Mauricio Girard. — (Fdo.): Julio Vatín. — Septiembre 13|22.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de don Esteban Larco, a don Pablo Gross, a don Julio Milou y a la sucesión de don Mauricio Girard, en su carácter de propietarios de la tierra, y vuelva a Minas a sus efectos.—(Fdo): Juan R. Montes de Oca. Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.169 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-896-1921.

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Juan M. Toulicot, de profesión Contador Público, constituyendo domicilio en la calle Venezuela 964, en representación de don Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero y domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes), ante el Señor Director de Minas, me presento y expongo: Que don Eugenio Stebinger me ha facultado para solicitar en su nombre y a su favor, permiso de cateo en una zona que más adelante describiré. La autorización resulta del adjunto documento que es suficiente, según resulta de la propia declaración de la Dirección General de Minas, publicada en un Boletín No. 12. En consecuencia, deseando el señor Stebinger realizar trabajos de exploración en busca de combustibles minerales en terrenos situados en el lote No. 10 de la sección XIII del Territorio Nacional del Neuquén, pido que le sea concedida una zona de dos mil hectáreas que a continuación se describe: La zona de dos mil hectáreas solicitada, estará formada por un rectángulo cuyos dos lados mayores, que tendrán ocho mil metros cada uno, deberán inscribirse sobre las líneas que corren de S. E. a N. O. y que forman los dos límites del lote 10 de la sección XIII del plano del Territorio del Neuquén de la Dirección de Tierras y Colonias. Los otros dos lados de la zona solicitada, tendrán dos mil quinientos metros cada uno y se trazarán perpendicularmente a los anteriores, del modo siguiente: el lado S. E. se trazará a distancia de 4000 metros de la línea divisoria entre las secciones 13 y 11 del referido plano y paralelamente a dicha línea divisoria; y el otro lado del rectángulo solicitado, paralelo al anterior, se trazará a 8000 metros de distancia hacia el N. O. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración.—Fdo.: Juan M. Toulicot. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno a las quince horas, diez minutos. Conste. —Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento de Picunches), en terrenos que son de propiedad de don Clemens Kahler, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista No. 39 a 43, y que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros, (8.000m) de largo en dirección Norte 45o. Oeste por dos mil quinientos metros (2500m) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a diez mil metros, (10.000m.) al Sud 45o Oeste de un punto situado a cuatro mil metros (4.000m.) al Norte 45o Oeste del esquinero Norte del lote número uno de la Sección once del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) notificar a Don Clemens Kahler. — Fdo.: Julio Vatin. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a Don Clemens Kahler en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. —Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e9 abril. No. 14163 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-1381-21.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. Señor Director General de Minas. — Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549) ante el Señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas situada, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la Sección III del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyo dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice N. O. se encuentre a 7.500 metros al Sud de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice N. O. del lote 23 de la referida Sección XXVIII. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: Eugenio Stebinger. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos de Confluencia y Añelo); en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y en parte (lote 23 de la fracción D de la Sección XXVIII) son fiscales, y en parte son de propiedad los lotes 26 y 27 de la Sección III, de la Sucesión de Don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote I de la Sección VI, de doña Elena Finigan de Hussey, doña Elena Genara, don Hugo A. Santiago, doña María Francisca Paulina, doña Sofía Eusebia, don Miguel Pedro, doña Catalina Ana, doña Inés Donata, don Patricio Juan José don Francisco Florencio A., y doña María Basilia Hussey y Finigan, cuyos domicilios se ignoran: y el lote 2 de la Sección VI, de Don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto 2482. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste, por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste se encuentra a siete mil quinientos metros (7.500m.) al Sud de un punto situado a un mil quinientos metros, (1.500m.) al Este del esquinero Nor-Oeste del lote número veintitrés de la Fracción D, de la Sección veintiocho del Territorio Nacional del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) notificar a la Sucesión de Don Esteban Larco y a Don Pablo Gross. — Fdo.: Julio Vatín. — Octubre 9 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de Don Esteban Larco y a Don Pablo Gross en su carácter de propietarios de la tierra, y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e9 abril. No. 14164 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-1382-1921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160, (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el Señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas situada, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección III y parte en la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice N. O. se encuentre a 11.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice N. O. del lote 23 fracción D, de la sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: Eugenio Stebinger. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — Fdo.: Garrdo. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires. Septiembre 8 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad: el lote 27 de la Sección III, de la sucesión de Don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote I de la Sección VI, de Doña Elena Finigan de Hussey, doña Elena Genara, Don Hugo A. Santiago, Doña María Francisca Paulina, Doña Sofía Eusebia, Don Miguel Pedro, Doña Catalina Ana, Doña Inés Donata, Don Patricio Juan José, Don Francisco Florencio A., y Doña María Basilia Hussey y Finigan, cuyo domicilio se ignora; el lote 2 de la Sección VI de Don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto 2482; y el lote 4 de la Sección VI, de la Sucesión de Don Mauricio Girard, calle Córdoba 2909, Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) notificar a la sucesión de Don Esteban Larco, a don Pablo Gross y a la sucesión de Don Mauricio Girard. — Fdo.: Julio Vatín. — Septiembre 13 de 1922. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la sucesión de Don Esteban Larco, a Don Pablo Gross y a la sucesión de Don Mauricio Girard, en su carácter de propietarios de la tierra y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General, interino.

e9 abril. No. 14165 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente G-1594-21.

Buenos Aires, Julio 1o. de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Federico E. Gravenhorst y Gerd von Uslar, comerciantes, domiciliados en la calle Sarmiento 747, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar explotaciones y cateo en busca de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, en terrenos alambrados en sus líneas, pero sin sembrar, sobre el lote 157 del ensanche Sud de la Colonia Escalante, de propiedad del señor Ernesto Soumet, domiciliado en la calle Sarmiento 747, solicitamos el permiso correspondiente en una zona de mil hectáreas, de acuerdo con el plano que trazamos al final y dentro de los límites siguientes: El mojón N. E. se colocará a 500 metros al O. del mojón N. E. del lote 157; de este punto se correrá una línea de 200 metros al O. (sobre el límite N. del mismo lote 157) donde se colocará el mojón N. O.; el mojón S. E. se colocará a 5.000 metros al S. del mojón N. E.; y 950 metros al O. de la línea divisoria de los lotes 158 y 157; el mojón Sudoeste será colocado a 2.000 metros al O. del mojón S. E. y sobre la línea divisoria de los lotes 157 y 156. Acordamos al Señor Ricardo D. Rezabal, amplias facultades para correr con los trámites y gestiones de este pedimento. Es justicia. — Fdos.: F. E. Gravenhorst. Gerd von Uslar. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy primero de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas veinte minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Julio 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos.—Fdo.: A. C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un paralelógramo A, B, C, D, definido del seguiente modo: El vértice A está situado sobre el límite Norte del lote ciento cincuenta y siete del ensanche Sud de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa y dista cuatrocientos cincuenta metros hacia el Oeste del esquinero Nor-Este del mismo lote ciento cincuenta y siete. El vértice B, situado sobre el límite Norte del citado lote ciento cincuenta y siete, dista dos mil cuatrocientos cincuenta metros hacia el Oeste del esquinero Nor-Este del mismo lote. El vértice C, situado sobre el límite Este del mencionado lote ciento cincuenta y siete, dista cinco mil metros, (5.000m.)

hacia el Sud del esquienro Nor-Este del mismo lote. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. — 2o.) Notificar a Don Ernesto Sounet. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quién corresponda: notifíquese a Don Ernesto Sounet en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director general interino.

e11 abril. No. 14217 v21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. I-1746-21.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — **Hugo Imsen**, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Rivadavia 8230 y **Federico Scheffel**, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Zapiola 2437, ante el Señor Director General, nos presentamos y exponemos: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terrenos no cultivados, cercados ni labrados, ubicados en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, dentro de los lotes 27, 30 y 31 Sección XX, y lote 1 de la Sección XXVII. Departamento Pincún Leufú y Limay Centro, que son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Norte del lote 27 de la Sección XX, 3.000 metros al Sudoeste sobre el lindero entre los lotes 27 y 26 para llegar al punto inicial.

De allí 2.000 metros al Sudeste sobre el mismo lindero, 10.000 metros al rectángulo al Sudoeste, 2.000 metros al Noroeste y 10.000 metros al Noreste para volver al punto inicial. Es justicia. — Fdo.: F. Scheffel. Hugo Imsen. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas diez minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamentos de Catan-Lil y Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Sud 45o Oeste por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a diez mil metros (10.000m.) al Norte 45o Oeste de un punto situado a cinco mil quinientos metros, (5.500m.) al Norte 45o Este del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General: comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14252 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente F-1556-1920.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — **Germán Wernicke**, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista 37, a nombre de los señores Joge Finino, comerciante,. Corrientes 452, Buenos Aires, y Rafael Stefano, farmacéutico, Garay 3302, Buenos Aires, ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados, ni labrados, ni cercados, comprendidos dentro de los lotes 24, 21 y 20, Sección XI del Territorio Nacional del Neuquén, que creo que son fiscales, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero sudeste del lote 32, Sección XI, sobre el lindero con lotes 31, 30 y etc., 12.000 metros N. 45o E. para llegar al punto inicial. De allí 4.000 metros N. 45o E., 5.000 metros N. 45o O., y 4.000 metros S. 45o O. y 5.000 metros S. 45o E., para volver al punto inicial. Es justicia. — Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte, a las catorce horas cuarenta minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 274 del Libro de Poderes. — Fdo.: A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala); en terrenos de propiedad fiscal. La tramitación del expediente ha sido reanudada por medio de un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día 8 de Agosto de 1921 a las doce horas, quince minutos. Los derechos, que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a Don Antonio de Torres, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros, (5.000m) de largo en dirección Norte 45o. Oeste por cuatro mil metros (4.000m.) de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a tres mil quinientos metros, (3.500m.) al Sud 45o. Este de un punto situado a doce mil metros, (12.000 m.) al Norte 45o Este del esquinero Norte del lote número dos de la Sección veinte del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería: fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14253 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del [illegible]. — Expte. E 1380-921.

Buenos Aires, Juni[illegible] 1921. — Señor Director Gene[illegible] Minas. — **Arturo A. Eberly**, de [illegible] ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160, (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la sección III del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la Dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 5.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23 de la referida sección XXVIII. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis, en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Sr. Director con toda consideración. Es justicia.. (Fdo.) Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Añelo y Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y que, en parte, son fiscales y en parte (lotes 26 y 27 de la Sección III son de propiedad de la Sucesión de don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Noroeste se encuentra a cinco mil quinientos metros, (5.500m.) al Sud de un punto situado a mil quinientos metros, (1.500m.) al Este del esquinero Noroeste del lote número veintitrés de la fracción D. de la Sección veintiocho del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a la Sucesión de don Esteban Larco. — Fdo.: Julio Vatín. — Septiembre 13 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de don Esteban Larco en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14171 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. M-1748-21.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.—**Raúl Marciono**, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Pampa 2985 y **A. C. Buenaño**, comerciante, soltero, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Echeverría 3024, ante el Señor Director General nos presentamos y exponemos: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni cercados ni labrados ubicados en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, **dentro** de los lotes 27, 30 y 31, Sección XX, y lote 1 de la Sección XXVII, Departamento Picún Leufú y Limay Centro, que son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Norte del lote 27, Sección XX, 1.000 metros al Sudeste, sobre el lindero entre los lotes 27 y 26 para llegar al punto inicial. De allí 2.000 metros al Sudeste sobre el mismo lindero, 10.000 metros a rectángulo al Sudoeste, 2.000 metros al Noroeste y 10.000 metros al Noreste, para volver al punto inicial. Es justicia. — Fdos.: Raúl Marciano. — A. C. Buenaño. — — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas diez minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.:) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. —Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Catán-Lil y Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros, (10.000m.) de largo en dirección Sud 45o Oeste por dos mil metros, (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentre a doce mil metros (12.000m.) al Norte 45o Oeste de un punto situado a cinco mil quinientos metros al Norte 45o Este del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio Nacional del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Director General, interino.

e12 abril. No. 14251 v22 abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 13 de Abril de 192[illegible]

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	5.30
" " del Decreto Reglam.	0.50
" subscripción	100.—
" marcas	498.—
" avisos varios	440.80
" adicional	50.—
	1.094.60

LORENZO PONCE DE LEON.

Administrador.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1898; o sea de un peso curso legal por *cuarenta y cuatro centavos* oro, para cobrar en curso legal los derechos de aduana.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1906:

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n ídem ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la [illegible], la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan de ponerse con anticipación en conocimiento de los accionistas. [illegible] sociedades civiles harán su comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no [illegible] la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de hacerse como [illegible] la Ley No. 5125 a los efectos de [illegible] artículo 3o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 3o Idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1918.

Avisos y Edictos del Día

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

MARCOS PAZ, F. C. S.

Expediente No. 7-L-923. — Llámase a licitación privada hasta el día veinte del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos de racionamiento, consumo y uso que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—

1.000 kilogramos azúcar tucumana, molida de 1a. calidad.
1.000 kilogramos arroz Glacé, entero, de 1a. calidad.
1.000 kilogramos fideos blancos, especiales de 1a. calidad.
500 kilogramos sémola fresca, de 1a. calidad.
500 kilogramos harina de maíz, de 1a. calidad.
500 kilogramos porotos tapes de 1a. calidad.
300 kilogramos de porotos caballeros, de 1a. calidad.
300 kilogramos de garbanzos "Saucos" de 1a. calidad.
300 kilogramos lentejas de 1a. calidad.
400 kilogramos arvejas de 1a. calidad.
300 kilogramos maíz pisado de 1a. calidad.
300 kilogramos trigo pelado, de 1a. calidad.
300 kilogramos aceite de oliva, en latas de 10 k. c|u., neto, de 1a.
500 tarros conserva de tomates, de 200 gramos c|u.
10 kilogramos hongos secos de 1a. calidad.
10 kilogramos pimienta molida de 1a. calidad.
10 ají molido, de 1a. calidad.
50 kilogramos sal fina, en bolsitas de 1 kilo c|u.
200 kilogramos dulce de membrillo, en latas de 5 kilos netos, de 1a. calidad.
100 tarros dulce de duraznos al natural, marca "Tigre".

Utiles de limpieza—

500 trapos para piso, de 0.45x0.45.
500 kilogramos jabón amarillo, estacionado de 1a.
200 panes de sapolio "Morgan".
120 cepillos "Trevia", para mesa.
120 cepillos "Trevia", para piso, con cabo.

Combustibles—

50 cajones nafta refinada, en latas (el cajón de dos latas de 18 litros c|u), marca "Energina".
100 kilogramos carburo, granulado, en tambores de 50 k. c|u.
50.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas hasta 0|30 centms. de alto, puesta sobre vagón en el obraje, a pagar según recibo de flete en destino.

Artículos de librería—

500 blocks papel común de 60 hojas cada uno.
10.000 sobres azules tipo comercial.
120 lápices tinta.
5 litros tinta carmín.

Carne y grasa de vaca—

450 kilogramos diarios, sobre poco más o menos de carne de vaca, gorda, fresca, libres de patas, garrón, ubre, entraña, cogote y cabeza, puesta diariamente en los locales de la Institución, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto en la estación Buenos Aires de la Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Bs. Aires, por los trenes de la tarde del día anterior.
250 kilos grasa de vaca, en rama, de 1a. calidad, a entregarse en tres partidas.

Drogas y medicamentos—

5 litros aceite de almendras.
30 ampollas aceite alcanforado, al 20 por ciento.
20 kilogramos harina de lino.
25 gramos dionina.
500 gramos colodión elástico.
1 jeringa "Luer" completa, de 2 cent. cúbicos.
10 kilogramos vaselina.
10 ampollas suero antineumo "Méndez".
5 litros ácido sulfúrico.
12 vendas de crep.
250 gramos aspirina "Bayer".
2 kilogramos carbonato de magnesia.
2 kilogramos ácido cítrico.
100 gramos guayacol líquido.
2 kilogramos ácido bórico, en polvo.
2 kilogramos clorato de potasa en polvo.
24 ampollas de ergotina.
100 gramos ictiol.
500 gramos salol.
10 litros agua oxigenada.
250 gramos ácido arsenioso.
10 kilos aceite ricino.
1 kilogramo citrato de magnesia.
1 kilogramo manteca de cacao.

Artículos de zapatería—

200 kilos suela delgada de 1a.
100 kilos descarne de 1a.
24 vaquetas blancas de 1a.
72 carreteles hilo marca "Oso" número 5.
10 kil. clavos hierro s|cabeza No. 21 (zapatero).
10 kil. clavos hierro s|cabeza No. 15 (zapatero).
10 kil. clavos hierro s|cabeza No. 14 (zapatero).
10 kil. clavos hierro s|cabeza No. 13 (zapatero).
24 paquetes semillas No. 9.
24 paquetes semillas No. 10.
24 paquetes semillas No. 11.

Artículos de talabartería—

25 metros lineales hule negro N. A. revés marrón, de mt. 1.40 ancho, buena clase, enviar muestra.

Artículos de ferretería—

24 lápices carpintero.
12 cerraduras puerta embutir ala derecha, b|clase.
12 cerraduras puerta embutir ala izquierda b|clase.
12 mechas inglesas p|madera dura, surtidas, de 6.35 mm. a 25.10 mm.
12 mechas inglesas p|madera blanda, igual surtido.
2 kilos goma laca blanca.
480 hojas papel de lija No. 1.
240 hojas papel de lija No. 0.
1 kilo cera virgen.
500 gramos betún de Judea, en piedra.
500 gramos nogalina de Judea, en piedra.
20 kilos cola francesa legítima.
2 mechas fresadores p|madera y hierro, 0.010 mm.
2 mechas fresadores p|madera de dos cortes, 0.010 mm.
6 canastos hierro p|albañil.
6 baldes hierro de albañil.
3 palas puntear, media luna.
3 palas palear.
4 cucharines.
12 limas paralelas, bastarda de 355.60 mm.
12 limas paralelas [illegible] mediana de 355.60 mm.
5 kilos [illegible] cáñamo engrasado de [illegible] mm.
12 broches de plancha p|correa, con botones, tamaño chico.
12 broches de plancha p|correa, con botones, tamaño mediano.
12 broches de plancha p|correa, con botones, tamaño grande.
50 kilos hierro ángulo 25.40x3.17.
50 kilos negro Roma.
50 kilos ocre colorado, en polvo.
5 kilos azul ultramar, p|cal.
5 kilos verde p|cal.
100 kilos tiza en polvo.
5 tarros de 9 kilos c|u, pintura negra en pasta "Pajarito".
24 pinceles blanqueo, cerda negra, buena clase.
24 pinceles pintura, (cerda), No. 26 y 28.
24 pinceles de cerda, p|pintura, buena clase, de 25.40 m|m.
8 metros correa de goma gris, de 127 m|m.
3 cabezas de bomba, pie de molino, c|cuplas reducción 38.10 m|m.
3 cilindros interiores de bronce, tapa roscada, diámetro interior 50.80 m|m, largo 406.4 m|m.
20 paquetes de 10 bovinas, hilo especial, coser escobas.
2.000 cabos p|escobas, buena clase, base cuadrada de 1.20 mts de largo, (especificar madera).
25 kilos soga de algodón, de 12.70 m|m.

Materiales de construcción—

10 cadenas con 2 ganchos p|tiro con bueyes.
10 caños hierro ventilación, de m|m 101.60.
20 caños barro, de 101.60 m|m.
50 metros lineales tirantillos tea, 76.20x76.20.
25 metros2., tabla pino No. 7, de 25.40 m|m.
20 chapas hierro canaleta, de mts. 2.70 c|u.
10 caños (más o menos 50 mts. lineales), hrro. gvd. 63.50 m|m.
30 kilos alambre No. 20, especial p| escobas.

Artículos de mueblería.—

15 sillas de Viena, tipo café.
10 guardarropas, chico, pino tea o cedro.

Sulky.—

1 sulky para campo, fuerte, con capota, rodado alto, asiento para tres personas.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, 10 de Abril de 1923. — F. F. C. C. del Sud y Cía. Gral. en la Pcia. de Bs. Aires, (Unión Telefónica No. 4. Marcos Paz). — El secretario.

v20 abril.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas y nichos que a continuación se expresan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación, no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario general:

Sepulturas—

Las ubicadas en los tablones 7, 8, 9, 23 y 24 de la Sección 14.

Nichos—

Nicho No. 3, grupo II.
Nicho No. 51, grupo 1o. 2o.
Nicho No. 47, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 48, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 53, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 103, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 53, grupo 2o., 2o.
Nicho No. 2, Bajo Nivel.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El secretario.

e14 abril. s|pp. 0|333 v23 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia Casado de del Moral, en su carácter de viuda del ex-jubilado, Don Calixto del Moral.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v21 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Clorinda G. Cosa de Bonneval, por sí y sus hijas menores Enriqueta Anta, Julia Rosa y María Esther Bonneval, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Ayudante técnico de 2a., en la Comisión del Paraná Superior, (Dicc. Gral. Obras Hidráulicas), Don Enrique Bonneval.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Nicolasa V. de Carlucci por sí y su hijo menor José Salvador Carlucci, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don José Carlucci.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Scagliarini de Talamo, por sí y su hija menor doña Anunciación Tálamo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Empleado de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, M. O. P., Don Juan Tálamo.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emma Pinto de Ferreyra, por sí y su hija menor doña Emma Juana Ferreyra, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Director de la Escuela No. 14 del T. de Río Negro, Don Ricardo Ferreyra.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1923, en el local, calle Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del undécimo ejercicio.

2o. Elección de un Director Titular y un Síndico y un Síndico Suplente, todos por el término de un año. En caso de elegirse Director Titular a uno de los actuales Directores Suplentes, elección de un Director Suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Las acciones se depositarán en la Secretaría de la Sociedad hasta las 16 horas del día 20 de Abril de 1923.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 2 abril No. 14.027 v20 abril.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 25 de Abril de 1923 a las 16 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos directores gerentes.
2. Elección de dos directores titulares.

3o. Elección de un director suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones que servirá de entrada a la asamblea. (Art. 37 de los estatutos). — El directorio.

e3 abril No. 14043 v23 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, en su sesión del día 23 de Marzo de 1923 y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril a las 9.45 horas, en el local social, calle Méjico No. 1933 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

2o. Autorización al Directorio para adquirir en compra y escriturar a favor de la Compañía un terreno para instalar la fábrica y oficinas y para proceder a la edificación correspondiente.

3o. Autorización para constituir hipoteca sobre el terreno que se adquiera y la edificación que se haga en él, sea con un particular o con el Banco Hipotecario Nacional.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El secretario.

e3 abril. No. 14045 v23 abril.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada el 1o. de Julio de 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la Sociedad, Rivadavia 1144, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e informe del Síndico.

2o. Autorización para imputar al fondo de acumulación el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los salientes que cesan en su mandato.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de una comisión de socios, compuesta de cinco titulares y tres suplentes para someter oportunamente a su aprobación el balance correspondiente a la fracción de ejercicio hasta el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 7 de los nuevos estatutos.

6o. Elección del Tribunal Arbitral.

7o. Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1923.

8o. Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — Juan B. Giudice, presidente; Antonio Griego, secretario.

E. 5 abril No. 14086 v26 abril.

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril, a las 14 y 15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Un Director Titular y Tres suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1923.— H. C. Thompson, Presidente.

E. 3 abril No. 14.033 v19 abril.

ONELLI ALFOMBRAS LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril, a las 14 y 30 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio) terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Cinco Directores Titulares.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus recibos provisorios en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1923.—El Directorio.

E. 3 abril No. 14.034 v19 abril.

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín No. 66, 7o. piso.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.
2) Elección de tres directores titulares y de un director suplente.
3) Elección de síndico y síndico suplente.
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín No. 66, antes de las 12 horas del día 21 del corriente.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14143 v-21 abril

"LA RACIONAL", S. A.

Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — Carlos Tabernig, presidente.

e4 abril. No. 14050 v24 abril.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923 a las 17, en su local de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance anual y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de Síndico titular, en reemplazo del Dr. Eduardo O' Farrell y Síndico suplente en reemplazo del Sr. Santiago Harrington (hijo).

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Abril 13|923. — El Secretario.

e-14 abril No. 14270 v-30 abril

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la casa social, B. de Irigoyen 672-74, el jueves 26 del actual, a las 21, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1922-1923.

II. Elección de tres vocales titulares y de un suplente de la Junta Ejecutiva para el período 1923-1925.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el mismo período.

III. Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Félix Ortiz y San Pelayo, presidente; Manuel Alcalde, secretario.

Asamblea General Extraordinaria

Igualmente se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar una vez terminada la Asamblea Ordinaria, en el mismo local, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Pedir autorización para poder retirar el proyecto de Reforma de los Estatutos, porque habiéndose improvisado aquella reforma, como es notorio, a los señores socios, es indispensable estudiarla más detenidamente, para no estar modificándolos a cada momento.

II. Designación de dos socios para

que firmen el acta de esta Asamblea en unión del Presidente y Secretario. — Félix Ortiz y San Pelayo, presidente; Manuel Alcalde, secretario.

e-14 abril No. 14276 v-23 abril

SOC. ANON. ESTANCIAS "LA CRUZ DEL SUD"

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el art. 10 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 3ra. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día jueves 3 de Mayo de 1923 a las 11 horas, en la calle Cangallo 315, quinto piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de dos Directores titulares.

4o. Nombramiento de dos Directores suplentes.

5o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el art. 14 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — El Directorio.

e-14 abril No. 14279 v-1o. mayo

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA, SOC. ANONIMA FRIGORIFICA

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 12 de Abril de 1923, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 26 de Abril de 1923, a las 15 horas, en su local, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2o. Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Elección de un director titular y un director suplente para reemplazar los que han concluído el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

4o. Elección del síndico titular y suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

e-14 abril No. 14282 v-26 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 12 de Abril de 1923, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 26 de Abril de 1923, a las 16 horas, en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Renuncia de un Director suplente y elección de otro en su reemplazo.

4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

e-14 abril No. 14283 v-26 abril

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"CADEC", COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1922.

2o. Elección de 5 Directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran en Secretaría desde ya y a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-6 abril No. 14103 v-23 abril

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con el pedido formulado por el número necesario de accionistas según el art. 21 del Estatuto el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el lunes 23 de Abril de 1923 a las 16 horas (4 p. m.), en el local San Martín 459, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Considerar y resolver sobre la proposición de compra del activo y pasivo de nuestra Compañía formulada por la Marconi's Wireless Telegraph Company Limited de Londres.

2o. Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia San Martín 459 hasta 3 días antes de la Asamblea para poder concurrir a la Asamblea.— El Directorio.

e-6 abril No. 14104 v-23 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente

ORDE NDEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, cuyos mandatos terminan por sorteo.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Directorio.

e-6 abril No. 14105 v-23 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 27 del corriente mes de Abril en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o. Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares por dos años.

3o. Nombramiento de un Director suplente por dos años.

4o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — El Secretario.

e-6 abril No. 14106 v-23 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1923 a las 16.30, en el local Paseo Colón No. 185, 5o. piso, de esta Capital a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo de Colón 185, 5o. piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — James W. Colquhoun, secretario.

e-6 abril No. 14107 v-26 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL "THYSSEN" Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 27 de Abril de 1923, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3o. Elección de un síndico y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 27 de los Estatutos).

E. 6 abril No. 14.112 v23 abril.

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril, a las 16, en Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al año 1922.

2o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración correspondiente al cargo de Síndico.

3o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.118 v23 abril.

SOUTH AMERICAN TOUR (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril a las 16, en Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del año 1922.

2o. Aprobar o modificar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3o. Fijar la remuneración del cargo de Síndico por el ejercicio de 1923.

4o. Fijar el número de Directores titulares y elegirlo y elegir también dos Directores suplentes.

5o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

6o. Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.119 v23 abril.

PALAIS DE GLACE (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril a las 18, en Esmeralda 449, con la siguinete

ORDEN DE LDIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1922.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración para el cargo de Síndico.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.120 v25 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA (S. A.).

Esmeralda 449—Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria, en el local social, para el día 26 de Abril de 1923, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nueve directores titulares.

3o. Elección de dos directores suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Accionistas que se recibirán depósitos de acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

E. 6 abril No. 14.121 v26 abril.

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 16.30 horas, en la sede social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 10o. ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año, y de un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

e-6 abril No. 14108 v-23 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 10o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Abril de 1923 — El Directorio.

e-6 abril No. 14109 v-23 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Presidente.

4o. Elección del Directorio.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los estatutos para la concurrencia a la asamblea, a saber: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 7 marzo. No. 13693 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE"

Segunda convocatoria

No habiendo sido depositado suficiente número de Acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 20 del corriente se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 2? de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el miércoles 4 de Abril de 1923, a las 15 (quince) horas, en el local Avenida de Mayo 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922 y reparto de utilidades.

2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local, 645 Avenida de Mayo, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aún en aquellos a que se refiere el Artículo 354 del Código de Comercio. — R. W. Roberts, secretario.

E. 21 marzo No. 13.901 v14 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cangallo 667. — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Cangallo No. 667, el día 27 de Abril 1923, a las 16, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de un síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923. — El vicepresidente.

e22 marzo. No. 13926 v27 abril.

"LA INTERNACIONAL", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del Tercer Ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 10 de Abril de 1923.

Buenos Aires, Marzo de 1923.—El Directorio.

E. 26 marzo No. 13.964 v14 abril

"LA PROTECTORA". COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 319, pa-

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del tercer ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones, a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de los representantes de esta Sociedad en dicha localidad, señores Eitel y Cía., calle Corrientes No. 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, desde el 2 de Abril de 1923.

Buenos Aires, Marzo de 1923.—El Directorio.

E. 26 marzo No. 13.965 v14 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores.

3o. Elección de dos Directores Suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Resolver la remuneración a abonar al Directorio por el ejercicio vencido y por dos ejercicios subsiguientes de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados, que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923.—El Directorio.

E. 26 marzo No. 13.966 v14 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la nación, en decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio de 1922.

2o. Elección de Tesorero y de Síndico Titular y Suplente.

3o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 27 marzo No. 13.968 v19 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

Por resolución del directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, la que se verificará el día viernes 20 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1923.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo, que el directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría, lo serán en el First National Bank of Boston, o cualquier otro banco de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este banco o bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente.

E. 27 marzo No. 13.987 v18 abril.

CORPORACION DE HIERRO Y ACERO

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1923.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, la que se verificará en la sede social, Sarmiento 459, 2o. piso, el 27 de Abril próximo, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.

b) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el año 1923.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.—J. A. de Marval. Síndico.

E. 27 marzo No. 13.988 v16 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA Y COLONIA CURAMALAN"

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Prórroga de la duración de la Sociedad, por otro período de diez años, contados de Abril 30 del corriente año.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, antes del día 4 de Abril próximo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. -- Miles A. Pasman, Presidente.

E. 27 marzo No. 13.993 v16 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que establece el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de cinco señores Directores, en reemplazo de los señores Felipe L. Cucullu, Manuel D. Devoto, Gastón M. Connet, Esteban Massini Fosse y Juan José Varela, cuyos mandatos han terminado.

2o. Modificación de los Estatutos Sociales.

3o. Designación de un señor accionistas para que firme el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito en un Banco para obtener el boleto de entrada.

A los efectos de lo establecido en el Art. 354, inciso 7o. del Código de Comercio, se previene a los señores accionistas que para la realización de esta Asamblea, se requiere la presencia de socios que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios que representen la mitad del capital, por lo menos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923. — El Directorio.

E. 27 marzo No. 13.998 v16 abril.

CASA IMPORTADORA. WOLFF & SCHORR Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1923, a las 15 y 30, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referente al año 1922, para su discusión y aprobación.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4o. Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

E. 27 marzo No. 13.999. v17 abril.

"LA MUTUAL AMERICANA"

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1923, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida No. 524

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, para ocupar las vacantes.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Artículo 49 de los Estatutos: Para obtener la boleta de entrada a la Asamblea y derecho de votar, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea; dicha boleta será firmada por el Director General. —

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923.—El Director General.

E. 27 marzo. No. 14.000 v16 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ESTANCIAS USPALLATA" LIMITADA.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Arts. 20, inciso e) y 29, inciso c), de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el jueves 19 de Abril de 1923, en el local social calle Cangallo No. 499, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de una operación hipotecaria sobre el campo denominado "Uspallata", de propiedad de la Sociedad.

2o. Designación del Director que, en nombre y representación de la Sociedad, firmará la correspondiente escritura de obligación hipotecaria, con todas las facultades inherentes al caso, para dejar terminada la operación.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923. — El Directorio.

E. 28 marzo No. 14.005 v17 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DEL NAFTEROL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución tomada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 1o de Marzo del corriente año, y por disposición del Directorio, en su sesión del ocho del mismo mes y año, se resuelve convocar a los accionistas a nueva Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo, en el local social calle 25 de Mayo No. 267, el día 20 de Abril, a las quince horas, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de los Síndicos.

2o. Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Juan B. Sullivan y Antonio Frigerio, que renunciaron y de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Julio V. Rasse y Nicolás Dodero, que terminan su mandato.

3o. Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Alberto Faller, David M. Arias, J. Howie Brown y doctor Carlos Rodríguez Larreta, que terminan su período.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. — El Secretario.

E. 28 marzo No. 14.009 v17 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en nuestro local Alsina 1120, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2o. Elección del Presidente, Secretario, Tesorero, primer y segundo vocales en reemplazo de los actuales cuyos mandatos terminan.

3o. Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración

Al mismo tiempo, se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier motivo la Asamblea en la fecha arriba fijada, se llevará a cabo indefectiblemente el día 27 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas y con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran (Artículo XXIV de los Estatutos). — El Presidente.

E. 2 abril No. 14.026 v16 abril.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 25 de Abril, a las 15.30 horas en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Adolfo G. Luro y Santiago Soulas.

4o. Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes doctores Eduardo A. Tornquist y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo

5o. Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman y William H. Krabbé.

6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para para la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 2 abril No. 14.030 v25 abril.

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

CALLE MAIPU No. 428

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la asamblea general ordinaria, que debía verificarse el día 31 de Marzo de 1923, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1923, a las 17 horas, en el local social, Maipú No. 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar y modificar los inventario, balance general, memoria del consejo de administración e informe del síndico, correspondiente al 20o. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años y uno por un año y un síndico titular y tres suplentes por un año.

4o. Aprobación del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos, de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia. La dirección general dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con este requisito. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1923. — Roberto Guidi, presidente. Honorio F. Luque, director delegado.

e2abril. No. 14031 v16 abril.

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 de Abril de 1923, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades, correspondientes al 11o. Ejercicio.

2o. Elección de seis Directores titulares y de un Director suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1923.—El Directorio.

E. 3 abril. No. 14.037 v19 abril.

CONSTRUCTORA NACIONAL

Sociedad Anónima Limitada (en liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias, de acuerdo con el art. 28, inciso C., de los estatutos, la asamblea general de accionistas que debió tener lugar el día 5 de Abril, queda transferida para el día 16 de Abril en curso a las 16 horas, en su local social calle Belgrano 865, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación o modificación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y estado de la liquidación al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del informe del síndico.

3o. Tratar el tercer reembolso de capital a las acciones integradas.

4o. Tratar el reembolso proporcional de capital a las acciones no integradas.

5o. Tratar, autorizar o rechazar una retribución a la comisión liquidadora sobre el monto de las cantidades percibidas o a percibir por los señores accionistas, cuya devolución fué autorizada, como asimismo sobre las futuras reintegraciones a medida que se sancionen las órdenes de pago.

6o. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores accionistas se les recuerda el inciso "d" del artículo 28, que dice: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la administración no expedirá las boletas de entrada. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — Los administradores liquidadores. — José M. Carrera, presidente.

e3 abril. No. 14047 v14 abril.

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 15 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Directorio.

e4 abril No. 14049 v24 abril.

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado suficiente número de acciones para la asamblea convocada, se ha fijado el día 16 de Abril a las 16 horas (4 p. m.) en el mismo local, San Martín 453, para que tenga lugar la asamblea en segunda convocatoria, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de las gestiones judiciales y extrajudiciales hechas por el Directorio, para obtener que la Marconi Wireless Telegraph, Co. de Londres cumpliera sus contratos.

2o. Dar cuenta asimismo de las proposiciones que hizo la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres y de lo resuelto por el Directorio.

Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la gerencia, San Martín 459, hasta 3 días antes de la asamblea para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

e4 abril. No. 14051 v16 abril.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 18 de Abril de 1923 a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo No. 847, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 4o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores en reemplazo de los señores Pablo Oyarzun y Elbio A. Coelho, quienes terminan su mandato, (art. 12 de los estatutos).

3o. Elección de un síndico, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las acciones de la Sociedad deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación, a la fecha de la asamblea, con el objeto de poder asistir a la misma, (art. 25 de los estatutos).

Nota. Por ser ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14053 v14 abril.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 20 del corriente a las 17 horas, en el local de la Escuela Presidente Roca, Libertad 581, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Suspender la convocatoria de la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 o el día 28 del corriente y anular la de la Asamblea Extraordinaria del día 15 de Mayo.

2o. Anular todos los reglamentos dictados y los actos electorales realizados para la celebración de dicha Asamblea Ordinaria y la renovación del directorio.

3o. Determinar la situación de los actuales directores electivos al terminar su mandato (23 de Mayo).

4o. Declarar necesaria la reforma del estatuto y facultar a los miembros vitalicios del directorio para proponer las modificaciones convenientes.

5o. Designar tres socios para firmar el acta.

Nota: En caso de falta de quórum la Asamblea se efectuará en el mismo local media hora después.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923. — Luis J. Gustavino, presidente.

e-4 abril No. 14071 v-20 abril

Sociedad Anónima

"FOMENTO TERRITORIAL SUDAMERICANO"

25 de Mayo 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1923 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. Piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares y dos suplentes, un síndico y un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340 hasta tres días, antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

e4 abril. No. 14054 v20 abril.

BUNGE Y BORN, LIMITADA

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1923, a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 340, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 4 directores titulares, un síndico y un síndico suplente.

3o. Remuneración al síndico.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo No. 340 hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e4 abril. No. 14055 v24 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Confirmación en sus puestos de dos directores elegidos de acuerdo con el art. 18 de los estatutos.

4o. Elección de dos directores: uno por tres años en reemplazo del que termina su mandato, y uno por un año, tiempo que faltaba para terminar su período, un director renunciante.

5o. Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El directorio.

e4 abril. No. 14058 v21 abril.

EMPRESA MATTE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril del presente año en el local de la sociedad, Sarmiento 539, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Nombramiento del síndico y suplente, artículo 17 de los estatutos.

3o. Nombramiento del secretario y de los accionistas para autorizar y suscribir respectivamente el acta de la asamblea, artículo 17 de los estatutos.

eSgún establece el artículo 21, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14060 v24 abril.

ESTANCIA "LA PICAZA", Lda.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista No. 314, 9o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Fijación de honorarios al directorio y síndico.

3o. Nombramiento de síndico por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota — Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14064 v23 abril.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las 14.30 en el local de la sociedad, calle Reconquista 314, 2o. piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y votación de la memoria y balance.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un director titular.

4o. Designación de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta asamblea y firmen con el señor presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 18 de Abril podrán obtener, en la oficina de esta compañía, la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El directorio.

e4 abril. No. 14066 v20 abril.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los estatutos, se invita a los se-

ñores asociados a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo a las diez y siete horas en el local de la Escuela Presidente Roca, calle Libertad 581.

Si la asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los estatutos, se celebrará el día 28 de Abril a las diez y siete horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio económico de 1922.

2o. Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Horacio Jacomelli, Teófilo L. Carreño, Julio A. Ortega, Oscar Pena Fernández, Armando Echevarría, Luis A. Palanso y Luis A. Vivas, que terminan su mandato, y don Francisco R. Suárez, que renunció.

3o. Designación de tres socios, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

4o. Remuneración de los directores. — El presidente.

e4 abril No. 14067 v20 abril.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Jorge Eduardo Coll, se ha ordenado la publicación de edictos durante quince días en el Boletín Oficial y "La Nación", de acuerdo con el auto siguiente: Buenos Aires, Marzo veintiuno de mil novecientos veintitrés. — Autos y Vistos: Por acreditado el fallecimiento del Fideicomisario Don Tomás Lloyd, con el testimonio de acta de defunción acompañado; de conformidad con lo solicitado en el escrito de fojas trece; lo dispuesto en el artículo veintisiete de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, y lo establecido en el Contrato de Debentures, cuyo testimonio obra de fojas una a doce, resuelvo: Convocar a los tenedores de Debentures de la Sociedad Anónima Fábrica de Papel "El Fénix", a asamblea, al solo efecto de designar Fideicomisario en reemplazo de Don Tomás Lloyd, debiendo tener ella lugar en el local de la Sociedad, el día veinticinco de Abril próximo a las quince horas. A los efectos de la convocación, publíquense edictos, por quince días en el Boletín Oficial y "La Nación", (Artículo trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio y catorce del contrato), con transcripción de los artículos diez y siete y diez y ocho del mismo contrato y con prevención de que los que comparezcan en representación de tenedores de Debentures, deberán acreditar esa representación mediante carta-poder autentificada la firma por Escribano Público o por certificación de un Banco de esta Capital. Repónganse las fojas. Sobrerraspado: Oficial. Vale — (firmado): Jorge Eduardo Coll. Ante mí: Raúl Luis Herrera. — Transcripción de los artículos décimoséptimo y décimoctavo de los Estatutos: "Art. 17. Los tenedores de debentures que hayan de tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en el domicilio de la Compañía, con anticipación de tres días al señalado para la Asamblea correspondiente, sus debentures respectivos o bien un certificado de tenerlos depositados en un establecimiento bancario con el carácter de intransferible, hasta después de la Asamblea. Contra dicho depósito se otorgará un recibo nominativo que servirá de entrada a la Asamblea, y que ga derecho el tenedor del mismo". — "Art. 18. El derecho de asistencia a las Asambleas, lo podrán ejercitar los tenedores de debentures, personalmente o por otra persona, mediante carta-poder dirigida a los firmantes de la convocatoria. Para asistir a las Asambleas como representante, no se requiere ser personalmente tenedor de debentures".

El local de la sociedad es en la calle Reconquista No. 46, 7o. piso, esc. 724. — Raúl Luis Herrera, secretario.

e5 abril No. 14072 v21 abril.

BANCO COMISIONISTA ARGENTINO

CALLE CORRIENTES 562—BS. AS.

Sociedad Anónima aprobada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 de Diciembre de 1920

A los efectos de la preferencia acordada por el art. 9o. de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que está abierta la subscripción de acciones de la segunda serie del capital del Banco por la suma de $ 500.000, quinientos mil pesos moneda legal, acordándose un plazo de quince días a contar del primer día de esta publicación para hacer uso del derecho de preferencia, vencido cuyo término el Banco procederá a la colocación de las acciones entre las personas que lo soliciten, sin preferencia alguna, de acuerdo a las condiciones de emisión que se hallan a la disposición del público en las oficinas del Banco.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — H. Rocha, presidente; J. Reynoso, director secretario.

e-5 abril No. 14102 v-21 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el 4 de Abril de 1923, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día miércoles 18 de Abril de 1923 a las 14.30 horas, en la calle Corrientes 651, previniéndoles que la Asamblea se celebrará sea cualquiera el número de los que concurren (Art. 25 de los Estatutos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.

3o. Elección de un Director suplente por el término de un año, por renuncia del señor Ing. Agustín Zamboni, cuyo mandato vence dentro de dicho término.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e-5 abril No. 14083 v-14 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923 a las 14 horas, en las Oficinas de la Compañía, Canning 546, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e Informe del Síndico.

2o. Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.

3o. Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.000.000 m|n.

4o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

5o. Elección de dos Directores suplentes.

6o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Para asistir a la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o certificados provisorios en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la celebración de la misma. (Art. 28 de los Estatutos). — El Director-Secretario.

e-5 abril No. 14084 v-21 abril

JOHN WRIGHT AND SONS LIMITED

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Bolívar 1575, a las once horas del día jueves 26 de Abril de 1923, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elegir un Director en reemplazo del Sr. J. G. Wright.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e5 abril No. 14089 v-24 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN (SOCIEDAD ANONIMA)

Buenos Aires — Calle Tacuarí 139

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Noviembre de 1903.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — La Comisión Directiva.

e-5 abril No. 14090 v-21 abril

W. R. GRACE Y CIA. (ARGENTINA) SOC. ANON. MERC.

Buenos Aires

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Fijación de dividendos.

3o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14093 v-21 abril

W. R. GRACE Y CIA. (ARGENTINA) SOC. ANON. MERC.

Buenos Aires

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1923, a las 16 horas, en su domicilio social calle 25 de Mayo No. 179, 3er. piso, escritorio 301, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de nuevo Directorio.

2o. Elección de Síndico.

3o. Liquidación de la Sociedad.

4o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14094 v-21 abril

INTERNATIONAL MACHINERY CO. SOC. ANON. ARG.

Buenos Aires

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1923 a las 16 1|2 horas en su domicilio social calle 25 de Mayo No. 179, 3er. piso, escritorio 301, para tratar lo siguiente:

ORDEN DE LDIA:

1o. Liquidación de la Sociedad.

2o. Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3o. Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14095 v-21 abril

—o—

INTERNATIONAL MACHINERY CO. SOC. ANON. ARG.

Buenos Aires

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 1|2 horas en el domicilio social, calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Fijación de dividendos.

3o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14096 v-21 abril

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION "ESCUELA GERMANIA DE BUENOS AIRES"

No habiendo tenido quórum la Asamblea fijada para el día 28 de Marzo

ppdo., se cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril a las 21 horas en la calle Ecuador 1162, que tendrá quórum con cualquier número de socios presentes.

1o. Presentación sobre el año escolar y la contabilidad.

2o. Elecciones:

a) De un presidente por 3 años.

b) De un vicepresidente por un año.

c) De tres suplentes por tres años y de un suplente por un año.

3o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — La Comisión Directiva.

e-5 abril No. 14098 v-19 abril

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA ALFREDO HIRSCH LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1922.

2o. Elección de 4 Directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran en Secretaría desde ya a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-5 abril No. 14073 v-21 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF, S. A.

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el martes 24 de Abril de 1923 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

3o. Nombramiento del Síndico titular y suplente, fijándoles su remuneración.

4o. Elección de tres Directores suplentes por dos años en reemplazo del señor Spencer Kellogg Senior que falleció y de los señores Enrique Gigy O'Farrel y Carlos Gigy que renunciaron.

5o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Director Gerente.

e-5 abril No. 14076 v-24 abril

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril del corriente año 1923, a las 15 horas, en el local social calle Sarmiento 643, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de un Director en reemplazo del señor Pedro Fontana, saliente de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e-5 abril No. 14081 v-21 abril

"EL CONDOR"

Sociedad Anónima — Destiladora de Petróleo

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 11 horas, en San Martín 66, Esc. 515, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la resolución sobre la memoria y balance.

2o. Elección de Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que autoricen el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Presidente del Directorio.

e-7 abril No. 14145 v-27 abril

LA BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día jueves 26 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de seis Directores y tres suplentes de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Secretario.

e-7 abril No. 14155 v-24 abril

COMPAÑIA RIO PLATENSE DE AVIACION

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el lunes 30 de Abril a las diez y siete horas en sus oficinas, Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.

2) Elección de un director en reemplazo del Sr. Francisco H. Hentsch, por fallecimiento.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e-7 abril No. 14156 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las quince y media horas en el local social calle Cangallo No. 318, 4to. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de memoria y balance, y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Proveer los cargos vacantes de Presidente y Vicepresidente del directorio y de un director suplente, por dos años.

3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14157 v-24 abril

CURTIEMBRES LA FEDERAL

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 15 1|2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos Tabernig, presidente.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

e7 abril. No. 14133 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA

Compañía General de Navegación

CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 13 de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 25 del corriente, a las 11 de la mañana, en el local calle Reconquista 339, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4o. Elección de dos directores, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos, (Art. 21 y 34 de los estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo prescripto por el art. 16 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con la asistencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una del total de las acciones suscriptas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos, los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el registro, hasta el día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14134 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, LA INTERNACIONAL.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 28 de Abril, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 132, (altos).

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1922.

2. Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Frank S. Kinch y Guillermo Altgelt.

3. Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14135 v28 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Buenos Aires, Esmeralda 166

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, veintiséis de Abril de mil novecientos veintitrés, a las diez y siete horas y treinta minutos, en el salón de la Congregación, Esmeralda 166, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de la memoria anual con balance de Caja para su discusión y aprobación.

2. Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3. Elección de suplentes.

4. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El secretario.

e7 abril. No. 14124 v26 abril.

LA MARTONA

Sociedad Anónima

121 San Martín. — Buenos Aires

AVISO DE CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 16 horas, en el local social, San Martín No. 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, del balance y de las cuentas.

2o. Discusión, aprobación de la memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3o. Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo No. 28 de los Esta-

tutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la sociedad, sita en el expresado local, San Martín, No. 121.
Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — Vicente R. Casares, presidente.
e7 abril. No. 14127 v24 abril.

TRANSMAR

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Con el objeto de reintegrar el Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, y para nombrar un director-gerente y un subgerente, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1923 a las 16 horas en su local social de la calle Rivadavia 761, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Elección de un director titular y 2 directores suplentes, por renuncias presentadas;
2o. Elección de un Director Gerente, (art. 26 estatutos).
3o. Elección de un sub-gerente, (art. 27, estatutos).
4o. Designación de dos escrutadores para que juntamente con el presidente y el secretario de la sociedad, firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El directorio.
e7 abril. No. 14128 v24 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA, Ltda.

Según disposición del directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 16, en las oficinas de la compañía, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección del síndico titular y suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa asamblea.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El secretario.
e7 abril. No. 14129 v24 abril.

COMPAÑIA NACIONAL "GRANEROS MODELO"
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las quince horas y quince minutos en el local social, calle Cangallo No. 318, 4o. piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Proveer los cargos vacantes de vicepresidente y de un director suplente, por dos años.
3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).
Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Directorio.
e-7 abril No. 14158 v-21 abril

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos No. 4050 el lunes 30 de Abril a las quince horas y media, a fin de tomar en consideración la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
e-7 abril No. 14160 v-30 abril

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE", S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las 17 horas, en el local calle Cerrito 1217, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Leopoldo Duprat, Francisco Duprat y Guillermo Brivet, dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Francisco Janin y Manuel Hortal Muñagorri; Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Aureliano Chiuki y Juan J. Máspero, que terminan su mandato.
2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Leopoldo Duprat, presidente.
e-7 abril No. 14161 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

Antes: Rezzónico, Ottonello y Cía.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, a las 16 horas, en la sala de reuniones situada en la calle Bmé. Mitre No. 531.
ORDEN DEL DIA:
1) Presentación y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de dos Directores titulares y cuatro suplentes.
4) Elección de Síndico y Síndico suplente.
5) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre No. 561, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.
Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Directorio.
e-9 abril No. 14162 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL "LUSO AMERICANA"
RIVADAVIA 875 — BUENOS AIRES
Convocatoria

Convócase para el lunes 30 de Abril de 1923, a las 15 horas, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, Rivadavia 875, de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1o. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, la Memoria y Balance General presentado por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente a los seis meses del primer ejercicio, del 1o. de Julio al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de la cuenta Pérdidas y Ganancias.
3o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta con el Sr. Presidente y Sr. Secretario.— El Directorio.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, de acuerdo al Art. 24 de nuestros Estatutos, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.
e-9 abril No. 14174 v-28 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA ALTO PARANA, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en la calle Perú 134, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de dos Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por dos años.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos:
Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada por el cual se determinará el número de votos que les corresponde.
En substitución de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.
El Directorio podrá asimismo establecer, que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe; en tales casos éste adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama auténtico, dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad.
Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — Arturo S. Gibbs, presidente.
e-9 abril No. 14175 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, en el local calle 25 de Mayo 340, piso 4o., a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1922.
2o. Remuneración al Síndico.
3o. Elección de 5 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340, piso 4o.
Otra. Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
e-9 abril No. 14176 v-25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.
2o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.
3o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Secretario.
e-9 abril No. 14177 v-23 abril

STORM, BULL Y STORM, LTDA.
126-Defensa-128
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1923, en el local de la Sociedad, calle Defensa No. 126, a las 14.30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de dos Directores.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.
e-9 abril No. 14178 v-23 abril

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.
BME. MITRE No. 427—BS. AIRES
Convocatoria

De acuerdo con el art. 27o. de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1923 a las 14.30 horas, en el local

Bmé. Mitre 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Presidente.

e-9 abril No. 14179 v-23 abril

PREVISION POPULAR

Maipú 574

De acuerdo con los estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 27 de Abril de 1923, a las 16, en el local de la Compañía, calle Maipú 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de tres directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y un síndico titular y un suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.187 v27 abril.

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 15 horas del día jueves 26 de Abril de 1923, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo No. 395.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Distribución de beneficios.

3o. Elección de un Director, tres Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 195, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.188 v26 abril.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril corriente, a horas 15, en su local social, Maipú 17, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Marzo ppdo.

2o. Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes para escrutadores y que autorizarán el Acta de esta Asamblea.

3o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, cinco suplentes, Síndico y suplente del mismo por un año.

Los señores Accionistas, para concurrir a esta Asamblea, deberá depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, o sea hasta el 24 de Abril corriente, inclusive. Horas de Oficinas: de 10 a 16, sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Secretario.

E. 10 Abril No. 14.190 v28 abril.

"LA FORMOSA"

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente, a las 11 y 30, en su local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al XVIII ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente por 3 años.

3o. Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por 1 año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 del los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.191 v26 abril.

"EXPOSICIONES INTERNACIONALES"

Sociedad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio décimotercero terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la **Asamblea.**

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 **hasta las 16.30.**

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923.— J. Pereira Pinto, Secretario.

E. 10 abril No. 14.180 v30 abril

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco No. 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al Ejercicio 1922, para su discusión y aprobación.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco No. 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 10 abril No. 14.181 v30 abril.

"QUEBRACHALES FUSIONADOS"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente mes a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922 y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de tres directores titulares, un director suplente, un síndico y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.182 v28 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que será celebrada en Gaimán, en el local de la Compañía, a las 14 horas del día 27 de Abril del corriente año, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria del Directorio y dictamen del Síndico. Aprobación o modificación del balance general por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del año 1922.

2o. Elección de seis Directores y los Síndicos.

3o. Remuneración del Directorio y Síndicos.

Después, la Asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés para la Compañía.

Gaimán, Abril 7 de 1923. — Por orden del Directorio: R. Nichols, Secretario.

E. 10 abril No. 14.183 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de Abril de 1923, a las quince horas, en el local social, calle San Carlos No. 4050, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, le sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle San Carlos No. 4050, antes del 27 de Abril. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.286 v30 abril.

"LA COMERCIAL ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales

San Martín No. 113. — U. T. 900 Rivadavia. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 36, 37 y 41 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 28 de Abril del corriente año, a la hora 15, en el local social, calle San Martín No. 113, 2o. piso, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el día 31 de Diciembre próximo pasado.

2o. Elección de cinco directores por tres años, por terminación del mandato del actual directorio, de dos directores suplentes por un año; síndico titular y síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. (Artículo 42 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los títulos respectivos por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El gerente.

e10 abril. No. 14201 v26 abril.

LA MUTUAL AMERICANA

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de los reglamentos, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Florida No. 524.

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe de los delegados sobre el cumplimiento de su mandato, de la gestión administrativa del Directorio y resultados del balance.

2o. Nombramiento de delegados y asignación de honorarios a los mismos. (Arts. 44 y 45).

3o. Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Artículo 41 del reglamento. — No podrá formar parte de la asamblea el socio que no esté al día en el pago de sus cuotas. — Juan Maunier, director general.

e10 abril. No. 14204 v26 abril.

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores accionistas que no habiendo concurrido a la asamblea general ordinaria del 28 de Marzo de 1923 el número requerido de accionistas para formar quórum, (Art. 63 de los estatutos), se les llama nuevamente a la asamblea que tendrá lugar el 24 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, 2o. piso, cuya asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y del balance general correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de cuatro directores titu-

lares, de un director gerente y de dos directores suplentes.

3o. Elección de un síndico y un síndico suplente.

4o. Remuneración a fijarse a los miembros del directorio.

5o. Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y el secretario de la compañía, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la secretaría de la compañía, calle Bdo. de Irigoyen 330, 2o. piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 59 de los estatutos). — El directorio.

e10 abril. No. 14207 v20 abril.

TITAN TEXTILE COMPANY (S. A.)

Segunda convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 25 de Abril de 1923, a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores, tres directores suplentes, un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3o. Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.

4o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para tomar parte en las asambleas generales, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones. (Artículo 24 de los estatutos). —El directorio.

e10 abril. No. 14208 v25 abril.

"LITHOELAYON"

Compañía Argentina de Petróleo, S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 30 de Abril de 1923, a las 14 horas, en el local social calle Victoria No. 757, y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance.

2o. Designación de dos directores titulares, por tres años, en substitución de los señores doctor Alberto Berisso y Manuel D. Noya que terminan su mandato, y de tres directores suplentes, por un año, (art. 19 de los estatutos).

3o. Designación de síndico titular y dos suplentes, (art. 30 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, para cuyo cumplimiento deberán depositar en secretaría los documentos que acrediten su personería tres días antes del fijado para la asamblea, pudiendo retirarse las tarjetas de entrada de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, los días hábiles y sábados de 9 a 11.

El gerente.

e10 abril. No. 14196 v26 abril.

FORTUNADO ANZOATEGUI, Ltda.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10, en el local de la sociedad, calle Tucumán 686, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del síndico al 31 de Diciembre ppdo.

2o. Elección de presidente, 4 directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Remuneración del síndico.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El secretario.

Nota. — De acuerdo con el art. 19 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e10 abril. No. 14197 v26 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero en el local social calle Canning 3709-11, a las 14.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la memoria y balance, del décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

II. Elección de un director titular, del síndico y síndico suplente.

III. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning No. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El directorio.

e10 abril. No. 14199 v26 abril.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los señores fidei-comisarios y suscriptores, a la asamblea general ordinaria, para el Viernes 20 de Abril 1923 a las diez y siete horas en el salón San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre 1922.

2o. Elección de cinco titulares por tres años, uno por dos años, como también doce suplentes por un año.

3o. Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al secretario honorario por dos suscriptores y por escrito hasta el 16 de Abril.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923.

Por orden del Consejo de Administración. — J. W. M. Corbett, secretario honorario.

e10 abril. No. 14200 v20 abril.

BROWN BOVERI, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD (S. A.).

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 27 de Abril de 1923

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d), y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1923, a las catorce horas, en la calle Corrientes No. 651, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio (1922).

2o. Nombramiento de cinco Directores titulares y de dos suplentes en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Determinación de la remuneración anual al Presidente, Directores y Síndico.

5o. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones con dos días de anticipación, en la Administración calle Corrientes No. 651.

E. 10 abril No. 14.192 v26 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

Sociedad Anónima

25 de Mayo 182, Bs. Aires

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923, a las 11 horas, en su local calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.193 v30 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA", Cía. SUDAMERICANA DE COMERCIO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril del corriente año, en el local social, Perú No. 375, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

2o. Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Discusión y aprobación de dichos documentos.

4o. Elección, por tres años, de seis directores titulares y dos suplentes.

5o. Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año, y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.195 v26 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS, ROSARIO NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15.30 en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — C. Lepp, presidente.

e11 abril. No. 14212 v25 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nuevo directorio en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.

3o. Elección de síndico en reemplazo del saliente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — B. Abal, secretario.

e11 abril. No. 14213 v25 abril.

NILSSEN, OLSEN Y CIA. LDA.

Exportadores de lana

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 19 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1923 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Balcarce 278, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el período fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

3o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la asamblea, para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea. — El directorio.

e11 abril. No. 14214 v27 abril.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria del directorio, balance general e informe del síndico.

2o. Elección de tres directores en reemplazo de los señores doctor Alfredo Labougle, Rogelio di Paola y doctor José A. Campos, que renunciaron.

3o. Elección del síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — José Guerrico, presidente. — Hialmar Aberg Cobo, director.

e11 abril. No. 14216 v30 abril.

CLUB FRANCES

Asamblea General. — Orden del día

De acuerdo con el art. 32 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Abril, en el local del Club, calle Suipacha 574, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del informe anual de la comisión directiva.

2o. Aiceción de cinco consejeros para integrar la comisión directiva.

3o. Ratificación de la decisión de la comisión de nombrar al doctor Jorge Laure, como presidente honorario.

4o. Designación de dos miembros de la asamblea para ratificar el acta.

Según establece el art. 35 de los estatutos, hallándose presente a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la asamblea se declarará abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Corrido ese término, la asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes. — La comisión.

e11 abril. No. 14233 v21 abril.

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1923, a las catorce horas, en el local social, Paseo Colón No. 185, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922,

2. Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El directorio.

e11 abril. No. 14210 v20 abril.

LA METALURGICA ARGENTINA Ltda (La Metal) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para que concurran a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía Perú No. 375, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balances y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de las ganancias.

3o. Informe y proposición del Directorio respecto a la ampliación de las operaciones sociales y participación en otras sociedades.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación a lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1922.— Carlos Meyer Pellegrini, Presidente. — A. zum Felde, Director Gerente.

E. 11 Abril No. 14.230 v27 abril.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad calle Alsina No. 484, para tartar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Elección de un Presidente y tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Axel Aberg Cobo, Pedro Svensson, Ernesto Ohlsson y Michael L. Take, que terminaron su mandato.

3o. Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Carlos de Bary y doctor Ricardo de Labougle.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el art. 27 de los Estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Directorio.

E. 11 abril No. 14.228 v25 abril.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, Tucumán No. 955, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 11o. ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores por dos años.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El Directorio.

Artículo 18. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 11 abril No. 14.227 v27 abril.

BANCO GARANTIZADOR ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 391, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe sobre el estado actual de la Sociedad.

2o. Modificación del artículo 1o. de los Estatutos, con el objeto de cambiar la denominación de la Sociedad.

3o. Ampliación del artículo 16 de los mismos Estatutos, autorizando a realizar operaciones de seguros generales, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes.

4o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, que dice:

"Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las Acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923.— El Presidente.

E. 11 abril No. 14.226 v27 abril.

BANCO GARANTIZADOR ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Florida 391, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, que dice:

"Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los señores Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las Acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923.— El Presidente.

E. 11 abril No. 14.225 v27 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1923, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social.

2o. Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes, como también de un Síndico Titular y un Suplente, para el nuevo ejercicio.

3o. Determinar la retribución del Directorio y Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de dicha Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 11 abril No. 14.223 v27 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CALLE ALSINA 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1923 a las 15 1|2 horas, para las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y el Balance General correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes para el período de dos años o sea para los ejercicios 1923 y 1924, en reemplazo de los nombrados que han renunciado.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Secretario.

e-11 abril No. 14222 v-27 abril

COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

No habiéndose efectuado el 31 del mes ppdo., por falta de acciones depositadas, la asamblea general extraordinaria anunciada, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros minoristas a la que se celebrará con el número que hubiere, el 21 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Tacuarí 1559 al 69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reformas a introducir en los artículos de nuestros estatutos Nros. 1, 7, 8, 9, 12, 14, 17, 25, 27, 37 y (38 suprimido) quedando el 39 reformado por éste y modificados en su orden numérico el 40, 41 y 42, por 39, 40 y 41, respectivamente y convertir la Sociedad Cooperativa actual en Sociedad Anónima.

2o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — El Secretario.

Nota. Los señores accionistas, de acuerdo con la Ley, deberán depositar hasta tres días antes de la asamblea sus acciones en Secretaría.

e-11 abril No. 14218 v-21 abril

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el miércoles 25 de Abril del año corriente a las 16 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Continuación del contrato vigente de la sociedad anónima por un nuevo período de veinte años.

2o. Anulación de las 30.000.00 $ c|l de acciones ordinarias emitidas por la sociedad.

3o. Integración de 340.00 $ c|l por acción preferida, emitida por la sociedad.

4o. Transformación de las acciones preferidas, emitidas por la sociedad, a las cuales no habría sido integrado el importe de 340.00 $ c|l por acción, en acciones ordinarias.

5o. Cambio del Art. 5o., Título II, de los Estatutos de la Sociedad, de modo que reza: "El capital de la sociedad es de cuarenta mil pesos moneda legal", agregando en el caso de que la integración de 340.00 $ c|l por acción preferida actual haya sido hecha por to-

todas estas acciones: divididas en cuarenta acciones preferidas nominales del 6 o|o no acumulativo, de mil pesos moneda legal cada una'', o, en el otro caso: ''divididos en... acciones ordinarias nominales, de mil pesos moneda legal cada una, y... acciones preferidas nominales del 6 o|o no acumulativo, de mil pesos moneda legal cada una'', insertando, en este último caso, las cifras que corresponden según las integraciones hechas a las acciones preferidas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14235 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA ''COLONIA ALVEAR'' (EN LIQUIDACION)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 27 del corriente, a las horas 14, en el local de la Sociedad, Cangallo 564 (oficinas del F. C. Oeste), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance presentado por la Comisión Liquidadora, correspondiente al cuarto año de liquidación y trigésimo de existencia de la Sociedad.

2o. Elección de dos miembros para integrar la Comisión en reemplazo de los señores Dr. Ricardo C. Aldao que renunció, y del Sr. Alberto del Solar que falleció. Titular el primero y suplente el segundo.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos con dos días de anticipación.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — La Comisión Liquidadora.

e-12 abril No. 14236 v-26 abril

''SUD ATLANTICA''

Sociedad Anónima de Navegación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 15 horas en sus oficinas calle Cangallo 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922 e informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea, y se previene también que no habiéndose realizado la Asamblea anunciada en nuestra primera citación para el 31 de Marzo por falta de número, que de acuerdo con el Art. 23 ésta se realizará con cualquier número de accionistas que concurra, y que la resolución de ésta tendrá efectos legales.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14237 v-25 abril

CENTRO NAVAL

De acuerdo con el artículo 1º ... las estatutos, la C. Directiva convoca a sus consocios a la 1ra. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 21 y 1|2 horas en el local social Florida 801, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Renuncia del Sr. Presidente Almirante Manuel Domecq García.

2o. Elección de un Presidente, un Vicepresidente 1o., un Vicepresidente 2o., un Tesorero, un Protesorero, 10 Vocales por terminación de mandato y 3 por renuncia.

3o. Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — Andrés M. Laprade, Vicepresidente 2o.; Arturo López, secretario.

e-12 abril No. 14238 v-14 abril

SOCIEDAD ANONIMA DEARBORN (SOUTH AMERICA) LIMITED

BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el local Reconquista No. 20, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14240 v-28 abril

SOCIEDAD ANONIMA PEDRO BIGNOLI LDA.

''Grandes Bazares y Paragüerías Sud-Americanos''

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1923 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini No. 300, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad efectuado el 28 de Febrero de 1923.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de 2 Directores por 2 años en substitución de los Sres. Bernardino Bignoli y Hércules Griselli que terminan su mandato.

Debe procederse igualmente a la elección de 2 Directores suplentes por 1 año, en reemplazo de los Sres. Pedro M. Bignoli (hijo) y Ernesto Gómez.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Designación de 2 Sres. accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada; en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

La Memoria, Balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Pedro Bignoli, vicepresidente.

e-12 abril No. 14241 v-28 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 27 del corriente a las 17 horas en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento números 463 y 467.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2o. Remuneración al Gerente según el artículo 41 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923. — El Secretario.

e-12 abril No. 14243 v-27 abril

''VALENTIN SANTA MARIA LDA.''

(Sociedad Anónima)

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros, autorizada por decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 1923, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Suipacha 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente hasta la terminación del ejercicio 1922-1923.

2o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Esteban F. Páez, presidente; Alfonso Gorosabel, secretario.

e-12 abril No. 14246 v-11 mayo

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado el número reglamentario de certificados de acciones, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923, a las 14 horas y media, en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance por el segundo ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores y un Director suplente.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-12 abril No. 14247 v-23 abril

''CASA ESCASANY''

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia 634), para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio décimocuarto.

2o. Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3o. Elección por el plazo reglamentario de cuatro Directores.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para ella, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — José Rodal, director-gerente.

e-12 abril No. 14249 v-28 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS Y MIN... (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril a las 17, en el local Bartolomé Mitre No. 531, altos, con la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un Director suplente.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1923, fijando la retribución del Síndico.

4o. Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados dos días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea — C. A. Tornquist, presidente.

e-12 abril No. 14250 v-28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 10 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea para el día 26 de Abril del año corriente a las 11 horas, en la sede social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 11o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años, un Director titular por un año y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda No. 188, o en Córdoba en la Administración, calle 27 de Abril No. 264.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14254 v-23 abril

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 16 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 23 de este mes a las 15 horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1922.

2o. Fijación de las utilidades.

3o. Nombramiento de diez directores en reemplazo de los señores Luis C. Capurro, Ciro Lamberti, Emilio Napolitano, César Nobile, Luis Vinciguerra por haber terminado su mandato, Manuel Ceñal, Antonio Manna, José R. Brusco, Pascual Massone, caducados y Eliseo A. Díaz, por renuncia.

4o. Elección del síndico titular y suplente.

5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada, véase el artículo 64 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — p. La Casa Popular Propia: José Gavrote.

e-12 abril No. 14255 v-23 abril

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 17 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle Bdo. de Irigoyen 330, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2) Elección de un nuevo Vocal del Directorio para el tiempo que falta del presente período y para el ejercicio 1923|24.

3) Nombramiento de un Director Gerente.

De conformidad con lo que establece el artículo 21 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito efectuado en el Banco, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Directorio.

e-13 abril No. 14261 v-17 mayo

DROGUERIA AMERICANA SOC. ANON. COOP. LTDA.
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el art. 55 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Abril a las 21 y 30 en el local social calle Bmé. Mitre 2176 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

2o. Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 14o. ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Fondo de reserva.

4o. Fondo para retiro de acciones.

5o. Distribución de utilidades.

6o. Fijar el derecho de inscripción (art. 19).

7o. Elección de dos Directores por tres años y dos suplentes por un año.

8o. Elección de Síndico titular y suplente. — Antonio Ferrari, presidente; Luis A. Pérez, secretario.

e-13 abril No. 14262 v-30 abril

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA — HOSPITAL ESPAÑOL
2975 - BELGRANO - 2975
Convocatoria

Distinguido consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio tiene agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el Hospital Español, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio 1922-1923.

2o. Elección por dos años de seis vocales, que terminarán su mandato y seis suplentes por igual tiempo.

Elección por un año, de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.

Elección por un año, de doce socios para componer el Jurado.

Elección por un año, de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

3o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1923. — El Secretario.

Art. 21 — Para todas las Asambleas ordinarias y extraordinarias se citará a los socios con 15 días de anticipación por aviso en dos diarios con inserción de la Orden del día.

Art. 22. — Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio, con el número de socios que concurra.

Nota: Las boletas de entrada para esta Asamblea se entregarán a los señores socios en la Secretaría, Belgrano 2975, hasta las 13.30 horas del día a celebrarse.

Juntamente con la candidatura deberá ir la boleta del voto correspondiente.

e-13 abril No. 14263 v-16 abril

"LA UNION MERCANTIL", COMPAÑIA DE SEGUROS
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 5 de Mayo próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Rivadavia 540, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios correspondientes al 22o. ejercicio.

2. Elección de cuatro Directores por dos años y de tres suplentes por un año, de acuerdo con los Estatutos.

3. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con con el Art. 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días hábiles antes, por lo menos del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 13|923. — El Gerente.

e-13 abril No. 14264 v-30 abril

"LA SARMIENTO", S. A.
Convocatoria

Por resolución del Directorio se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el día 30 de Abril de 1923 y en el local calle Victoria No. 757, piso 3o., escritorio 23, se celebrará la primera Asamblea Ordinaria a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Aclaración del artículo 13 (trece) de los Estatutos y aprobación de los actos del Directorio.

3o. Designación de tres Directores, por tres años, por renuncia de los actuales.

4o. Nombramiento de un Síndico y de un suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán acreditar su carácter de tales, antes de su celebración, y retirar en el local mencionado, las tarjetas de entrada. — Francisco Pernos, vicepresidente.

e-13 abril No. 14265 v-30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS, SOCIEDAD ANONIMA LTDA.
CORRIENTES 435—BS. AIRES
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 28 de Abril corriente, a las 10.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance general e informe del Síndico.

2o. Integración del Directorio: elección de 3 directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3o. Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — J. Menéndez Barriola, gerente.

e-13 abril No. 14266 v-28 abril

AGENCIA COLUMBIA LDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Mayo a las 16, en el local de la calle Florida 587, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1923.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de tres directores titulares.

4o. Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la caja de la Sociedad, antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

e-13 abril No. 14267 v-30 abril

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910. Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. 1, 31|918. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas; $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la [illegible] y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones. Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas debe ser redactada en forma suficientemente explícita pero si por razones de compañía se consignaran algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos

0112

Compañía Aseguradora Argentina

AVENIDA DE MAYO 776

Seguros contra Incendios y Marítimo-Fluviales

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918.

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000 —
» subscripto	» »	2.000.000 —
» realizado	» »	320.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1922

(2o. trimestre del año financiero)

ACTIVO	$ m n
Accionistas	1680000 —
Caja y Bancos	39955 41
Propiedades inmuebles	412542 60
Títulos de renta y valores diversos	16768 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	18002 90
Mobiliario y material	17846 57
Diversos deudores	8.024 23
Gastos de organización a amortizar	5920 61
Gastos de explotación	121635 62
Siniestros	11966 09
Cuentas de orden	85000 —
	2439662 08

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	2000000 —
Reservas	174417 48
Siniestros pendientes	15000 —
Diversos acreedores	51830 56
Cuentas de orden	85000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	163414 04
	2439662 08

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1922.

Juan Massone, presidente.—I. Rodolfo Casellas, gerente.—José M. Meijide, contador.—Vo Bo: Juan Larrosa, síndico.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2o Jefe.

E. 12 abril No 14242 v-14 abril

0117

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Oficinas: En el edificio de su propiedad
Avenida de Mayo 962

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 21 de Febrero de 1911

OPERA ÚNICAMENTE EN SEGUROS CONTRA INCENDIO Y MARÍTIMO-FLUVIALES
Capital autorizado y subscripto................ $ m/n 1.000.000.—
» realizado........................... » 899.500.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1922

(4º Trimestre — 12º Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	100500 —
Caja y Bancos	318452 99
Propiedades inmuebles	1654191 13
Títulos de renta y valores diversos	— —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	52299 43
» sobre pólizas vida	— —
Obligaciones a cobrar	— —
Mobiliario y material	5964 84
Diversos deudores	126966 38
Comisiones descontadas (Vida)	— —
Gastos de organización a amortizar	— —
Cuentas de explotación	798994 62
Siniestros	101981 85
Cuentas de orden (Acciones depositadas por Directores)	110000 —
	3297351 24

PASIVO	
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	564834 66
Beneficios asegurados vida	— —
Siniestros pendientes	75000 —
Diversos acreedores	299374 21
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)	1248142 37
» de orden (Acciones depositadas por Directores)	110000 —
	3297351 24

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1922
J. Peña Seisdedos, vicepresidente —Carlos Funck, gerente.—Sebastián Valdès, contador—Vº Bº: Fermín Garma, síndico.
Buenos Aires, 23 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E 12 abril Nº 14221 v-14 abril

2583

Instituto Biológico Argentino

SOCIEDAD ANONIMA
AVENIDA DE MAYO 1288

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Enero de 1909

Capital autorizado.................................. $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.................................... » » 600.000 —
» realizado.. » » 600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1922

	DEBE $	HABER $
Capital		1000000 —
Acciones	405800 —	
Acciones en Depósito	16000 —	
Directores, Cta. Depósito de Acciones		16000 —
Terrenos en Florencio Varela (F. C. S.)	128755 04	
Edificios en Florencio Varela (F. C. S.)	308994 41	
Reservas		117857 34
Dividendos a Pagar		4092 58
Director y personal técnico		1942 38
Director y Síndico		4221 12
Marcas y Patentes	2403 79	
Plantaciones	625 23	
Instrumentos y Aparatos	5826 08	
Animales	22183 88	
Accionistas		5800 —
Muebles y Utiles	20346 27	
Caja y Bancos	334750 42	
Deudores Varios	142706 68	
Mercaderías		557815 10
Varios	215019 28	
Propaganda	118576 41	
Acreedores Varios		29302 87
Intereses y Descuentos		6820 50
Análisis		36179 68
Obligaciones a pagar		11790 —
Obligaciones a Cobrar	5272 50	
Depósitos en Garantía	180 —	
Revista Sud-Americana	14272 98	
Títulos	51214 48	
Ganancias y Pérdidas	4129 22	
	1794911 57	1794911 57

Luis Lenzi, presidente.—Julio Landi, administrador.—Lorenzo M. San Agustín, contador.—Félix Abrate, síndico
Buenos Aires, 17 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 12 abril Nº 14214 v-14 abril

0234

La Inmobiliaria

Domicilio: Calle Sarmiento Nº. 632

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo *12 de Mayo de 1888*

Ramos en que opera: *Vida, Incendios, Granizo y Marítimos—Fluviales, Infortunios (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales)*

Capital autorizado, subscripto y realizado.. $ m/l 2.000.000 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1922 (4º Trimestre)

ACTIVO		$	$
Accionistas		—	—
Caja y Bancos		829 28	708639 83
Propiedades inmuebles			6775194 02
Edificio en construcción calle San Martín			2258288 13
Títulos de renta y valores diversos		44881 20	372802 67
Préstamos hipotecarios y sobre valores			20000 —
» sobre pólizas Vida		62951 —	850941 —
Obligaciones a cobrar		—	—
Mobiliario y material			1 —
Diversos deudores		27958 51	1950429 82
Comisiones descontadas Sección Vida		—	—
Gastos de organización a amortizar		—	—
Cuenta de explotación		15052 81	1192526 20
Siniestros		8710 65	840050 68
Cuenta de orden			100000 —
Conversión		63124 77	26444 —
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Títulos: depósito de garantía	42500 —		
Diversos deudores	134678 10		
Cuenta de explotación	188974 61		
Siniestros	199433 95		565586 66
		223506 22	15585904 01

PASIVO		$	$
Capital			2000000 —
Reservas		171241 15	7567466 14
Beneficios asegurados Vida		6613 15	793366 61
Siniestros pendientes			131000 —
Diversos acreedores		1190 84	1119321 32
Cuenta de orden			100000 —
Cuenta de explotación		32825 72	2768321 80
Dividendos de certificados de socios fundadores en suspenso			97560 96
Conversión		11635 36	143466 07
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Reservas	375000 —		
Siniestros pendientes	45000 —		
Diversos acreedores	12800 40		
Cuenta explotación	432600 71		865401 11
		223506 22	15585904 01

José Devoto, presidente.—J. A. Calcagnino, gerente.—D. Buzzi, contador.— Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º. Jefe.
E. 12 abril Nº 14215 v-14 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril próximo a las 15 horas para la provisión de 4.282 pares de botas reforzadas y 1.282 pares de borceguíes reforzados, con destino a la Gendarmería de los Territorios Nacionales.

Datos en la Sección de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El subsecretario.

c23 marzo. O|13 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL

A las 15 horas del día 26 de Abril del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

E. 28 marzo o|145 v26 abril.

El día 9 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el personal de la Repartición a usarse durante el verano del año 1923.

Datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

v9 mayo.

El día 14 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de medicamentos y útiles para Farmacia, a consumirse durante el 2o. semestre del año 1923.

Datos y pliego de condiciones, ocurrir a la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

v14 mayo.

A las 16 horas del día 26 de Abril del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran a la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Marzo de 1923.

v-26 abril

El día 9 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el personal de la Repartición a usarse durante el verano del año 1923.

Datos y pliegos de condiciones ocurrir a la citada División Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

e-10 abril v-9 mayo

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, correspondiente al año en curso.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 23 de Abril próximo venidero, a la 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general de Correos y Telégrafos.

e24 marzo. O|140 v23 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de 150 buzones pilares.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 7 de Mayo próximo, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923.—Manuel Rodríguez Ocampo, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v7 mayo

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 90300-C-921, llámase a licitación, de acuerdo con las bases que a continuación se indican, para el establecimiento de un servicio de ómnibus-automóviles entre la esquina de las calles Cabildo y Republiquetas y la estación L. M. Saavedra. Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 14 horas, debiendo presentarse las respectivas propuestas en la Oficina de Licitaciones, (primer piso, derecha). — Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

Licitación para un servicio de ómnibus entre la esquina Cabildo y Republiquetas y Estación L. M. Saavedra.

Llámase a licitación pública por el término de 10 días para el establecimiento de un servicio de ómnibus-automóviles desde la esquina Cabildo y Republiquetas hasta la Estación L. M. Saavedra del F. C. C. A., bajo las siguientes condiciones:

1.—Los proponentes deberán optar entre el recorrido para ida y vuelta, por Republiquetas y Avenida del Tejar o el de Cabildo, García del Río, Pinto, Manzanares y Avenida del Tejar.
2.—La concesión se otorgará por 5 años, durante los cuales estará exento el concesionario de todo impuesto municipal.
3.—El proponente deberá indicar la tarifa a cobrar por el pasaje, el tipo de coche con que hará el servicio y la capacidad de los mismos.
4.—El horario de servicio será fijado semestralmente, el 1o. de Abril y el 1o. de Octubre de cada año por el concesionario y la Intendencia en atención a las necesidades del tráfico.
5.—El concesionario se obliga durante todo el tiempo de la concesión a mantener los coches en perfecto estado de conservación y aseo, de acuerdo con las ordenanzas vigentes o que al efecto se dictaren.
6.—Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado, en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito de $ 50 efectuado en el Banco Municipal de Préstamos.
7.—Adjudicada la licitación se devolverán los depósitos de los proponentes no favorecidos y el adjudicatario deberá elevar el suyo a $ 300 para responder a las faltas en que pueda incurrir en el servicio por las cuales se le aplicarán multas que podrán variar entre 5 y 50 pesos.
8.—El concesionario no podrá enajenar la presente concesión sin la anuencia de la Municipalidad.

Abril 6 de 1923.

De acuerdo con lo informado, apruébanse las bases formuladas por la Oficina Fiscalizadora para sacar a licitación la implantación de un servicio de ómnibus-automóviles entre la esquina de Cabildo y Republiquetas y la Estación L. M. Saavedra. Publíquese aviso llamando a licitación en los diarios La Acción, La Razón y Boletín Oficial por el término de 10 días insertando copia de las bases apuntadas y con la constancia de que la licitación quedará cerrada el día 30 del corriente.—NOEL. — C. A. Varangot.

e-12 abril s.p.p. o|330 v-23 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de machos de bronce, válvulas de bronce y artículos de hierro galvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp o|1395 v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 14.30 horas, para la provisión de carretillas de hierro y madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|1398 v19 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 15 horas, para la provisión de 150.000 ladrillos rectangulares de material refractario, de acuerdo con el pliego de condiciones que puedan los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|1401 v19 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 15.30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Garay de Av. La Plata a Quintino Bocayuva, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|1404 v19 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 81.997-L-923, llámase a licitación para la provisión de hielo químicamente puro, con destino al consumo de las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el segundo cuatrimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 20 del actual, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|327 v23 abril.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 15 horas, para la provisión de elementos necesarios para la confección de uniformes y capotes para la próxima estación de invierno (año 1923), de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente [illegible] 536-L-1923, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El secretario.

e10 abril s|pp O|87 v20 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 82357-L-923, llámase a licitación para la provisión de lámparas eléctricas, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El secretario.

e10 abril. s|pp O|318 v20 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 84224-S-921, llámase a licitación para la instalación de alumbrado público eléctrico en la calle Monroe entre Conesa y Triunvirato. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El secretario.

e10 abril. s|pp O|321 v20 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 85204-L-923, llámase a licitación para la enajenación de los animales que mueren en los corralones municipales, vía pública, etc. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El secretario.

e10 abril. s|pp O|324 v20 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 14, para la ampliación del Mercado Bullrich, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El secretario.

e10 abril s|pp. O|1383 v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 14.30 para la construcción de las obras sanitarias en el Pabellón de w. c. y mingitorios del Parque Lezama, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso. Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El secretario.

e10 abril s|pp O|1386 v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 15, para la provisión de alambre galvanizado No. 9 y postes de quebracho colorado, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 9 de 1923. —El secretario.

e10 abril s|pp. O|1389. v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Juncal de Coronel Díaz a Salguero y Rocamora de Almagro a Gazcón, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El secretario.

e10 abril. s|pp O|1392 v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14 horas para provisión de artículos de ferretería y escobería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14.30 horas, para la provisión de aceros, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar, en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15 horas, para la provisión de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15.30 horas, para la provisión de herrajes para carros y carruajes, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretaria.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 16 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Pasaje Cooperativa de Obreros de Manuel García a Colonia, Pasaje Casa Popular Propia de Manuel García a Colonia, Bertres de Av. Alberdi a Guayaquil, Pasaje Coronda de Av. Alberdi hasta su terminación, Pasaje Sin nombre, (continuación de la calle Guayaquil) entre Pasaje Coronda y Centenera, Guayaquil de Riglos a San Irineo, y Bolaños de Lacarra a R. L. Falcón, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14 horas para la provisión de metales, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El secretario.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14.30 horas para la provisión de artículos de cerrajería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El secretario.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 15 horas, para la provisión de herrajes, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El secretario.

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes corriente a las 15.30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Yerbal, de Nazca a Argerich, Canalejas de Granaderos a Gavilán, y de Donato Alvarez a Trelles, Médanos de Donato Alvarez a Av. San Martín, Terreno de Franklin a Gaona, Monte Dinero de Cayena a Seguí y Terrada de Canalejas a Gaona, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El secretario.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 79358-D-923, llámase a licitación para la provisión de antideraparnt de goma y cámaras de aire, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el segundo trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 12 del cte. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|315 v-14 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 24 de Abril a las 15 y 30, para la provisión de una batería de acumuladores de 700 Ah. para la usina del Hospital Vicente López y Planes, según especificaciones que podrán retirarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.—La Secretaria.

v24 abril

Llámase a licitación hasta el día 4 de Mayo a las 15 y 30 h. para la provisión de diez mil kilogramos chapa galvanizada No. 24, para el Asilo de Alienados de Lomas, de acuerdo con las especificaciones que podrán retirarse de la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-4 mayo

Llámase a licitación hasta el 4 de Mayo a las 15 para la provisión y montaje del armazón metálico para el techo de un pabellón dormitorio del Asilo de Alienados de Lomas, según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-4 mayo

Llámase a licitación, hasta el día 17 de Abril a las 10.30, 10.45 y 11 horas, para la provisión de papas, carnes y telas. — La secretaria.

v17 abril.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a 2a. licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de muebles de hierro y de madera, y artículos de bazar y ferretería, destinados para el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, la cantidad y calidad, así como también algunos modelos, de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 17 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de esta comisión, calle Alsina No 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1923. —El contador.

v17 abril.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00", para pan, y leche de vaca fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de 8 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 25 de Abril último, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650), los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Marzo 22 de 1923.—El Director.

v25 abril.

Llámase a 2a. licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de camas de hierro, destinadas para el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, la cantidad y calidad, así como también los dibujos y fotografías del artículo licitado, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 7 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el local de esta Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Abril 8 de 1923. — El Contador.

v-7 mayo

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del año 1923.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril de 1923, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento. — El Director.

v20 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 3 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Director.

v-3 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de 90.000 kilos de quebracho colorado "Campana", en trozos, común para horno de panadería, de 120.000 kilos de carbón "Cardiff" y de 150.000 kilos de carbón Glasgow, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1923.—El Director.

v20 abril

Ministerio de Hacienda

LICITACION PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES DE INVIERNO CON DESTINO AL PERSONAL ADUANERO

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde la fecha para la confección de los uniformes de invierno con destino al personal de los resguardos, de las aduanas de la Capital, Rosario, La Plata, B. Blanca, y Policía Aduanera Terrestre.

La base de la licitación, muestras y pliego de condiciones podrán consultarse en la Dirección Aduanas y Puertos, del M. de Hacienda, todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 8 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación. — El Jefe de la Dirección Aduanas y Puertos.

v19 abril.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911, $ 423.184 m|n.

Ley 9086 Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado, $ 132.543 m|n.

Ley 10.223 Crédito Argentino Interno a oro 1917, $ 104.528 oro sellado.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911, $ o|s. 571.100 v|n.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de l'Union Parisienne, París, y las propuestas que se dirijan a esta Oficina deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

v20 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D II, fracción A., Legua Sudeste del lote No. 19 (conocido por "El Tropezón"). Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-8 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Instituto durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos de los artículos detallados a continuación hasta las cantidades que se indican:

Pan, harina y factura—

4500 kilos de pan de 1a., en panes franceses de 100 gramos c|u, 90 k. de harina 00, 50 k. de factura de 1a.

Combustible—

15.000 kilos de carbón Glasgow puesto en la carbonera, 300 k. de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verdura y fruta—

6000 kilos de papas de 1a. de buen tamaño, 3000 k. de batatas grandes y sanas, 1200 repollos, 500 atados de acelgas, 1500 zanahorias, 1500 puerros, 1500 nabos, 250 atados de perejil, 1100 lechugas o escarolas, 500 atados de espinacas, 200 atados de salsifí, 500 alcauciles, 45 k. de chauchas, 270 k. de cebollas, 1000 cabezas de ajos grandes y sanos, 1100 tomates, 1100 ajíes, 50 manojos de espárragos, 300 berenjenas, 180 apios cultivados, 90 coliflores, 45 k. de arvejas, 1200 k. de zapallos angola bien sazonados, 9000 piezas frutas estación de 1a., 90 atados de rabanitos, 20 docenas de limones.

Lavado y planchado de ropa—

2500 blusas, 250 bolsitas para ropa, 40 cobijas, 45 cortinas de baño, 250 camisas de plancha, 3000 camisetas, 3000 camisas de color, 3000 calzoncillos, 1250 colchas, 300 cuellos, 500 delantales azules, 180 delantales blancos, 3000 fundas, 300 guardapolvos, 36 manteles, 3000 pañuelos de mano, 1250 repasadores, 3000 servilletas, 3000 sábanas, 90 blusas

cocinero, 1000 toallas de baño, 3000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 31 del corriente a las 10 y 30 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825.

La licitación tendrá lugar a las 15 y 30 del día mencionado. — El Director.

v-31 marzo

Colonia Nacional de menores varones

Expediente No. 6-L-1923. — Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del corriente, a las quince horas, para confeccionar los uniformes de invierno del personal.

Uniformes para el personal superior—

35 uniformes de pantalón y blusa tipo militar y 8 breechs sueltos, de medida — características — los pantalones deberán ser amplios con dobladillos anchos para poderse alargar en caso que convengan, con 4 bolsillos; 2 delanteros, 1 trasero y 1 para reloj.

Las blusas tipo militar deben tener también dobladillos anchos y botamangas altas formando pico de 0.15 centímetros; 4 bolsillos, cuello alto doblado con dos broches, llevando en las puntas el monograma C. V. sobre paño azul y bordadas las letras con gusanillo de oro y del tamaño de 0.02 centímetros, con botonadura escondida; 4 presillas para cinto, de 0.10 centm.

Estos trajes deben ser hechos de medida, corriendo por cuenta de la casa contratante las entretelas, botones e hilo, pues la institución tiene existencia de casimir y forros.

Uniformes para el personal subalterno

65 uniformes de blusa militar y breechs.

Las blusas de las mismas características de las anteriores, salvo el cuello que debe ser alto y recto con dos broches y monograma iguales a los anteriores y también sobre paño azul, las letras bordadas con gusanillo de plata.

Para estos trajes deben tomarse cinco o seis medidas, corriendo por cuenta de la casa contratante, las entretelas, botones e hilo, pues la casa posee el casimir y forros.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Marcos Paz, 6 de Abril de 1923. — Ferrocarril del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz). — El Secretario.

v-18 abril

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada por la proveeduría al Establecimiento durante el mes de Mayo de 1923, de los siguientes artículos:

Carne—

14.000 kilos carne de vaca de 1ra., libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilogramos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

6.500 kilos verdura fresca surtida.
7.000 kilos de papas, libres de brotes y marchitas.
605 docenas de bananas.
605 docenas de naranjas y duraznos.
605 docenas de manzanas.

Lechería—

7.000 litros de leche en condiciones de gordura y densidad.
80 kgs. de manteca pura y fresca.

Almacén—

... kilos aceite de oliva "Ottone" o "Boccanegra".
80 kilos aceite 2da.
1.100 kilos arroz Bremen.
50 kilos de arroz "Glacé".
80 kilos azúcar R. A. en terrones.
520 kilos azúcar tucumana de 1a.
600 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
330 kilos arvejas secas, enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kilos conserva tomate en pasta.
330 kilos garbanzos de primera calidad.
350 kilos grasa de vaca, derretida primera calidad, cuyo punto de fusión no exceda los 37o. centígrados.
0.700 kilos de hongos secos de primera calidad. Extra.
26 kilos de lentejas de primera calidad.
350 kilos de porotos "Tapes".
30 kilos de pimentón dulce de primera calidad.
8 kilos queso "Goya" de rallar.
30 kilos sal fina.
800 kilos de sal gruesa.
50 litros vinagre de vino legítimo.
5 kilos te 500 J. O. H.
50 kilos tocino de primera calidad.
250 kilos de yerba.
900 kilos de jabón amarillo en barras, bien estacionado.
18 litros de kerosene.

Fideería.—

400 kilos fideos blancos dedalitos de primera.
200 kilos fideos blancos surtidos de 1ra. calidad.
30 kilos fideos amarillos surtidos de 1ra. calidad.
300 kilos sémola de 1ra. calidad.
30 kilos harina de trigo de 2da.
40 kilos harina de maiz.
26 kilos maíz pisado.
26 kilos trigo pisado.

Ferretería—

5 docenas juegos cubiertos de madera.
5 docenas platos de lata cónicos de 9''.
5 docenas jarritos de lata de 4a
500 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera usadas.
13 docenas trapos de piso de 55 por 50.
2 docenas repasadores de hilo.
2 docenas de frascos brillant belgue de 1|4 pot.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas Sapolio Morgan.
2 plumeros buena clase, tamaño mediano.
1 docena de pocillos loza para café.
1 docena de vasos de vidrio cortado para agua.
10 docenas zuecos para baldeo, plantilla madera, nos. 40 a 43.
3 kilos estaño virgen.
18 litros aceite lino cocido.
18 litros aguarrás Pratt.
10 tarros de albayalde en pasta "Pajarito".
1 tarro pintura amarilla en pasta
1 tarro de pintura en pasta verde
1 tarro pintura negra en pasta.
2 docenas pinceles de blanqueo de seda "Milán".
10 litros aceite máquina grueso "Mobiloil".
5 kilos clavos de 0.025 con cabeza
5 kilos clavos de 0.050 con cabeza
200 metros alambre galvanizado de m. 0.003.
3 kilos de clavos No. 7 x 18, cabeza perdida.
1 mecha de expansión con prensa de aumento hasta M. 0.027.
20 litros lavandina.
2 kilos de hilo de atar 3 x 10.

Mercería—

1 docena toallas turcas tamaño chico.
3 docenas carreteles hilo negro No. 40, 500 yardas "Cadena".
3 docenas carreteles hilo blanco No. 40, 500 yardas "Cadena".
2 litros aceite para máquina de coser "Singer".

Escobería—

35 atados paja guinea 1ra. de 0.86 de circunferencia.
10 ovillos de 140 grs. cada uno de hilo 3 x 10.
150 gramos hilo sisal.
500 gramos de azufre.
400 gramos clavos 12 x 35.
200 gramos clavos de 12 x 25.

Combustible—

25.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
30.000 kilos de carbón "Cardiff' de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Librería—

4 cajas broches bronce 'The Tower Paper Fasteners No. 0.
4 cajas broches bronce The Tower Paper Fasteners No. 1.
3 cajas broches bronce The Tower Paper Fasteners No. 2.
2 cajas broches bronce The Tower Paper Festeners No. 3.
1 caja broches bronce The Tower Paper Fasteners No. 4.
1 caja broches bronce The Tower Paper Fasteners No. 6.
3 resmas papel romaní rayado con doble margen.
3 resmas papel máquina tamaño oficio.
2 resmas papel máquina para copias múltiples tipo seda.
15 resmas papel diario 62 x 84 de 20 o 22 kilos.
40 hojas papel secante Rose blotting paper asargado.
20 pliegos papel obra 1ra. de 86 kilos glacé 74 x 110.
6 cajas plumas Leonard y Cía. Grey 516 "Eureka" de 144 plumas.
6 cajas de 144 plumas de acero "Extra Fine" No. 341 de Perry y Cía.
1 caja plumas redondilla surtida de Perry y Cía.
5 frascos tinta "Blue Black Writing Stephens Ink", de 1 litro.
2 frascos de tinta copiar "Blue Black Copying Stephens Ink" 1|2 litro.
1 frasco tinta "Scarlet" idem.
3 frascos de goma líquida de 1|4 lt. de J. Bourg y Frére.
1 docena de gomas para lápiz.
14 cajas de 12 lápices c|u de mina violeta de copiar con guardapunta niquelado, marca "Venus".
1 docena de lápices de dibujo negros No. 1, de Johann Faber.
2 docenas de lápices de dibujo negros No. 3, de Johann Faber.
1 docena de lápices de dibujo negros No. 2, de Johann Faber.
10 docenas de lápices comunes de mina blanda para Colegio.
6 lápices exagonales azul-rojo de Johann Faber.
10 docenas de lapiceras comunes para Colegio.
1 goma para lápiz, marca H o Mongol tamaño mayor.
6 gomas circulares para máquina de escribir Eraser Faber 1080.
6 cintas negras de copiar Royal.
1 cinta negra de copiar Underwood.
1 cinta azul-rojo de copiar Underwood.
2 cajas de papel carbónico azul Typewriter Carbons Old Town.
10 pliegos de papel carbónico azul cuádruple oficio.
100 cuadernos de 20 fojas de dos rayas.
150 cuadernos de 20 fojas de una raya.
2 transportador de madera.
2 reglas de madera de m. 0.50.
2 almohadillas para sellos, de tinta azul.
2 frascos de tinta azul para almohadilla de sellos
1 caja de chinches reforzadas, cabeza de bronce de 12 mm. de diámetro.

Artículos de electricidad—

50 lámparas de 16 bujías y 220 volts, film. metálico de buena marca.
30 lámparas de 100 bujías y 220 volts, filam. metálico de buena marca, tipo 1|2 watt.
10 lámaparas de 100 bujías y 220 volts, filmento metálico, tipo 1|2 watt, esféricas, medio esmerilada.
24 aros de porcelana aisladores para portalámparas comunes.

Materiales de construcción—

500 kilos cal vida en piedra de Córdoba.
4 barricas de tierra romana de 180 kilos c|u, aprobada.
2 metros cúbicos de arena oriental de grano grueso.
1 metro cúbico de arena oriental de grano grueso.
200 ladrillos refractarios.
4 metros cudrados de azulejo extranjeros de m. 0.15 x 0.15.
15 tablas de pino paraná de ms. 0.025 x 0.305 x 4.270.

Farmacia—

2.000 gramos aceite de ricino.
2.000 gramos aceite sésamo.
2.000 gramos ácido bórico en polvo.
3.000 gramos agua oxigenada.
3 agujas de platino.
20 litros de alcohol rectificado Mattaldi.
15 kilos algodón hidrófilo Jhonson Jhonson.
1.000 gramos de azufre en polvo.
10.000 gramos de azúcar para jarabe, refinada.
3.000 gramos bicarbonato soda comercial.
25 cajas de cartón No. 7.
3.000 gramos carbonato cal comercial.
50 gramos de clavos de olor.
250 gramos de cloroformo común.
25 gramos de codeína pura.
500 gramos de éter sulfúrico.
500 gramos de extracto de bálsamo tranquilo.
500 gramos de formol.
250 gramos de aspirina sinónima.
3.000 gramos de glicerina pura.
100 gramos de hojas de belladona en polvo.
250 gramos de yodo metálico "Poulenc".
250 gramos de yoduro potásico.
3.000 gramos de magnesia calcinada "Erba".
5 gramos de novocaína patente.
1.000 gramos de óxido de cinc.
250 gramos pomada mercurial doble.
250 gramos de salicilato de metilo.
250 gramos de salicilato de soda.
250 gramos de subnitrato de bismuto.
5.000 gramos de sulfato de soda comercial.
5.000 gramos de talco "Venecia".
250 gramos de urotropina.
250 gramos de ácido acético.
100 corchos de diversos tamaños.
5 litros de escencia de trementina.
50 frascos vacíos para despacho, de 60 gramos.
50 frascos vacíos para despacho, de 250 gramos.
8 piezas de gasa hidrófila de 40 m. c|u, Jhonson & Jhonson.
6 piezas de género para vendas.
1 medida de vidrio de 15 gramos.
1 medida de vidrio de 250 gramos.
40 jabones "Austral".
3 jeringas sistema "Luer", de 2 c. c.

2 cajas de sellos No. 1, de cierre seco.
2 cajas de sellos No. 2, de cierre seco.
2 termómetros clínicos.

Materiales de calzado—

50 kgs. de suela macho planchada, de 1a., sin garras.
8 metros de boxcalf negro, de 1a. calidad.
1 docena de badanas.
8 metros de lienzo para forro.
3 litros de tinta de zapatero.
1 gruesa de cordones negros de m 0,90, reforzados.

La licitación se llevará a cabo el 16 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible que las propuestas escritas vengan en sobre sellado y lacrado y que se acompañe muestra de cada uno de los artículos por los cuales se formule oferta.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, dirigirse al Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Abril 6 de 1923.

v16 abril

Llámase a licitación privada para la venta de mil kilos de rezagos de ropa que fué de uso de empleados y presos del Establecimiento.

La licitación se llevará a cabo el 16 del corriente, a las 15 y 30 hs., en el local de la Dirección del Establecimiento calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliego de condiciones y planilla, dirigirse al Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 hs.

Capital Federal, Abril 9 de 1923.—El Secretario.

v16 abril.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de carnes, fideos y harinas, huevos, frutas y verduras, pan, aves y otros animales de corral, leche y manteca, vendas, algodón, gasa hidrófila, alcohol puro, ferretería y bazar, impresos, artículos de almacén (comestibles y bebidas), pescados, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones, lavado de ropas y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1923, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. Buenos Aires, 16 de Abril de 1923. — La Dirección.

v15 mayo.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727. — U. T. 55 Flores

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio, de los artículos de uso y consumo.

Combustible—

20.000 kilos más o menos de carbón de piedra Glasgow, para cocina, buena calidad.

Almacén—

600 kilos fideos blancos entrefinos.
250 " " " tallarines.
25 " " amarillos cabello de ángel.
1 bolsa de harina triple 0.
20 kilos dulce de batata.

Maderas y ferretería—

1 moldura de 12 mm.
1 " " 20 mm.
24 tirantes pino tea de 75x75 mm. 5 mts. largo.
2 tirantes pino tea de 75x150 mm. 5 mts. largo.
12 tirantes pino de 50x75mm. 5 mts. largo.
25 tirantes pino sprus de 50x75 cepillados.
25 tirantes pino sprus 38x65 cepillados.
8 atados listones de pino sprus de 38x7mm.
5 tablones pino blanco de 38x300 mm.
1 tapa para banco de viraro de 65x900 ancho y 9mts. largo cep.
1 tablón algarrobo de 75 mm. espesor.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el 18 del cte. a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras etc. dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El secretario.

v18 abril.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la provisión de toallas para tropa, paño negro, tartán para camisas, brin de hilo y loneta de cáñamo, que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 8 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-secretario.

v24 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, ampaquetaduras, ferretería, cueros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.

e-27 feb. o|1870 v-27 abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.

e-16 enero o|1829 v-23 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 84.507 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras definitivas de defensa del puente sobre el río Grande, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923.

E. 12 abril o|1878 v11 mayo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 8 de Mayo póximo a las 15, para la provisión de 27.145.09 Kgs. de acero laminado, con destino a las obras en el camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P., de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 9 de 1923.

e9 abril O|1876 v8 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de la sobras de reparación en los caminos de inmediato acceso a la estación Arenales, de Arenales a Arribeños y de Arenales a Fortín Tiburcio, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 17 de 1923.

e-18 marzo o|1871 v-16 abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de servicio de esta Institución, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 14 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1923. — L. Celasco, secretario.

v12 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con los correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923 — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v21 abr.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Carrozzino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

v9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Maranghelio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — El secretario.

v8 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Adela Rossi de Grané, por sí y su hijo menor, don Arturo Carlos Luis Grané, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Guardalmacén de la Aduana de la Capital, doctor Arturo Grané.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El secretario.

v20 abril.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Mazzini Paz de Griffiths, por sí y sus hijos menores don Ricardo Francisco y doña Nilda Dolores Griffiths, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don José Griffiths del Cerro.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El secretario.

v20 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este

aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Mariana Curti de Gatti, por sí y su hija menor doña Elena Gatti, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex jubilado, don Pedro Gatti.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El secretario.

v20 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hermenegildo Batalla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

v17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Mazza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

v17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albertano Segundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Brígida Salse de Bendicho, doña Esperanza Dolores y doña María Bendicho, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene don Pablo Bendicho.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Teresa Pérez de Barran, por sí y sus hijos menores María Ester y Juan Carlos Barran, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Guarda Almacén de la Aduana de la Capital, don Juan Anselmo Barran.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El secretario.

v14 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Moretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.—El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Cartotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.— El Secretario.

v17 abril.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Serralta, ex Secretario del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, documente la inversión de la suma de $ 790.85 m|n, saldo de las partidas que recibiera para gastos de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1916, de dicho Establecimiento, o en su defecto, ingrese ese importe en la Tesorería General de la Nación; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

Precio de publicación: $ 20.

e-9 abril o|250 s.p.p. v-19 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Lambruschini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — Eduardo Rojas, secretario.

e13 abril. s|pp No. 265 v18 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Jacobo Korle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — J. Serrano, secretario.

e13 abril. s|pp No. 266 v18 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, (Córdoba), doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: **Alarico Martinatto**, clase de 1891, matrícula 410, **Samuel Aráoz**, clase 1900, matrícula 1072, **Salvador del C. López**, clase de 1900, matrícula 1259; **Marcos Depetris**, clase 1891, matrícula 650; **Cipriano H. Mejías**, clase 1900, matrícula 675; **Albino A. Rodríguez**, clase de 1892, matrícula 270; **Enrique Visen**, clase 1882, matrícula 553; **Erasmo Mereyra**, clase de 1882, matrícula 3; **Saturnino Monzón**, clase de 1889, matrícula 35: **José M. Pereyra**, clase de 1888, matrícula 233; **Cipriano Pereyra**, clase de 1888, matrícula 488; **Pablo Pereyra**, clase de 1888, matrícula 513; **Secundino Pereyra**, clase de 1882, matrícula 619; **Eusebio S. Miranda**, clase de 1887, matrícula 457; **Linder Medina**, clase de 1892, matrícula 452; **Lucio Arias**, clase de 1899, matrícula 164; **Félix Godoy**, clase de 1887, matrícula 170; **José Pablo Pérez**, clase de 1895, matrícula 314; **José Gregorio Sosa**, clase de 1899, matrícula 146; **Cosme Ligorria**, clase de 1898, matrícula 578; **José Faustino Ponce**, clase de 1892, matrícula 331; **Martiniano Palacios**, clase de 1893, matrícula 436: **José Lucas Ponce**, clase de 1894, matrícula 543; **Isidro Pérez**, clase de 1893, matrícula 760; **Rosario Pino**, clase de 1892, matrícula 795; **Juan Zamora**, clase de 1896, matrícula 255; **Agustín Godoy**, clase de 1888, matrícula 292; **Santos Guzmán**, clase de 1899, matrícula 762; **Miguel José Garay**, clase de 1897, matrícula 148; **Alejandro Ponce**, clase de 1892, matrícula 53; **Javier Reynoso**, clase de 1883, matrícula 39; **Generoso López**, clase de 1893, matrícula 264; Pedro Villalba, clase de 1887, matrícula 175; **Emilio F. Ferrero**, clase de 1897, matrícula 1186; **Lorenzo Torina**, clase de 1883, matrícula 667: **Teodoro Sánchez**, clase de 1882, matrícula 237; **José del Rosario Villanueva**, clase de 1894, matrícula 827 y **Eulogio Amuchástegui**, clase de 1894, matrícula 766, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar y prestar declaración en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707 se les sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecen.

Bell Ville, Abril 11 de 1923. — El secretario.

e13 abril s|pp. No. 267 v18 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro S. Herrera**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, Abril tres de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 5 abril No. 245 spp. v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase** a **Aldo Dicci**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.—E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 5 abril No. 246 spp. v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Agustín Espinosa**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 253 v-15 my.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos **Lauri**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Miguel Frías Padilla, secretario, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Abril de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 259 v-15 my.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. don Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del Dr. Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Cobos**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-26 marzo s.p.p. No. 242 v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Ricardo Ortiz de Rozas**, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Antonio Annello (a) "Mono-ito"**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de homicidio a Agustín Torello y lesiones a los menores Eva Giusto y Francisco Muriel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de mil novecientos veintitrés. — A. Castañeda, secretario.

E. 20 marzo spp No. 232 v26 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Zahler**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e12 abril. s|pp No. 261 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Abdón Fernández, o Juan Biscallo o Biscaino, o José González o Severino Veloz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e12 abril s|pp No. 262 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Francisco A. Barbiere, por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

e12 abril. s|pp No. 263 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arístides Damianovich**, a fin de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se el sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, sino compareciere dentro del término señalado. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e12 abril No. 264 s|pp v17 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Alastra Eugenio, Arfelis Vital, Aranda Angel, Arismendi Antonio, Angelo Angel, Andrada Francisco, Aguirre Ricardo, Albregún Isaac, Barletta Francisco, Britos Angel, Bagni José A., Bianchi Ernesto, Bravo José, Contino Francisco, Ceballos Germán, Cuggia Juan L., Canosa Pedro, Espinosa Alfredo, De Tomasi Leopoldo, Franco Juan, Gálvez José, Lescano Jorge, Lundvisgt Alejandro, Leville Pedro, Leiva Ramón, Lescano Hugo, López Manuel, Leroy Carlos, Molina Celci P., Matia Enrique, Miletti Antonio, Massei Santiago, Núñez Luis, Oliva Ramón, Oweur Hugo, Planes Antonio, Rainieri Victorio, Ríos Fabio, Ruiz Juan, Sagripante Humberto, Spalleta Carmelo, Vélez José L., Vila Armando, Guruchaga Juan Ramón, Llorest Tomás y Pedarré Enrique, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto, donde se les querella por infracción al art. 66 de la ley 4707. (Tasa Militar).

Rosario, Abril 6 de 1923. — Quintín Munuce, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 260 v-15 my.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: José María Rodríguez, por quiebra; Luis Manzino, por hurto; Jacobo Peiros, por hurto; Juan Pastor Cuello, por estafa; Julio Cortés por estafa y Roberto Olivera, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

Juan C. Avila, secretario.

E. 12 marzo s p p. 222 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza a Rodolfo Ortiz de Rozas u Ortiz Rosas y Carlos G. Heuser, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación y depositario infiel respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no lo hicieren en el plazo señalado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er piso. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

E. 12 marzo s p. p. 223 v. 19 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes prófugos: Andrés Rodríguez o Carmelo Schettini y Angel o Félix Pena, acusado por robo, abuso de armas y atentado a la autoridad; Constatino González, Herminio Fernández, José Mariño, Pascual o José Porchelli, por defraudación; Enrique Wells (a) «El Inglesito» por violación de domicilio, abuso de armas y daño; Sabino García (a) «Gato Flaco» por hurto; y Emilio Soso, por estafa, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso - sobre Lavalle.

Germán F. Blaksley, secretario.

E. 12 marzo s. p. p. 221 v. 19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: **Usher o Akas Herscovits** por estafa y **Ladislao Rey Pastorini**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, abjo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 10 marzo s p. p. 221 v. 18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **Amado Aresqui**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo s.p.p. No 225 v-21 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Paz, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-14 marzo s.p.p. No. 226 v-21 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a León Mossi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 235 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ramón Rojas, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 233 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Pérez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 234 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Juan Briano, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo s|pp No. 238 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Monti, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o, Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 239 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscrito, correspondiente al Juzgado del doctor de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saturnino M. López, (a) "Chino"**, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e2 abril. s|pp. No. 243 v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Elena D. de Jaca, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho, en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y contumacia, si no lo hiciere dentro del plazo fijado.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e2 abril s|pp No. 244 v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Lamilla, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e6 abril s|pp. No. 247 v-11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Luisa Han y a José Vega o Pablo Chichivali**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo aper-

cibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.
e6 abril. No. 248 s|pp. v11 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Juan Carlos Avila, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Héctor o Ernesto Acerbo, acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — Juan C. Avila, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e6 abril No. 249 s|pp v11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Raimundo Lapolla, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
e21 marzo. s|pp No. 240 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Corini Sochi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
e21 marzo. s|pp No. 241 v27 abril.

Por disposición del señor Juez del Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Lino Mazzuchelli, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
e21 marzo. s|pp. No. 237. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Martínez, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro. Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
e21 marzo. s|pp. No. 236. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Luis Marusich, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1923.— Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
E. 17 marzo spp No. 231 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Cuchi o Cucchi de Gorla o María Giuditta Cucchi de Perotti ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Carlos Güiraldes (h.), secretario.
e-16 mrz. s.p.p. No. 227 v-24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Vicente Guintisi, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirle el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
E. 7 abril No. 252 spp. v24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don José García, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirle el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
E. 7 abril No. 253 spp v24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Rafael Guglielmi, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 7 abril No. 254 spp. v12 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Manuel Da Palma, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por falsificación de instrumento público se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 2o. piso, entrada por la calle Tucumán.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — Horacio Fox, secretario.
E. 7 abril No. 255 spp. v12 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Francisco Molina, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción y violación de correspondencia se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 2o. piso, entrada por la calle Tucumán.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — Horacio Fox, secretario.
E. 7 abril No. 256 spp. v12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a José M. Maffia, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.
Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — David Uriburu, secretario.
E. 7 abril No. 257 spp. v12 mayo.

Ministerio de Marina

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente Z-11.807, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa secuestrada por la Subprefectura de Zárate, al sujeto Amado Hipólito Martínez, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 4.11 mts., manga 1.03 puntal 0.35. Popa cuadrada, 6 pares de curvas de madera dura, un par medias curvas, forro de cinc; el plan y la borda de madera, pintada de gris obscuro. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse, dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 3 de 1923.
El Oficial Mayor.
v9 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente C-2551-c. v., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Colón, cuyas características y dimensiones son las siguientes:
Casco de madera, popa y proa redonda, seis curvas de hierro, dos toleteras; no tiene bancada, pintura ni inscripción alguna. Eslora 2.53 mts., manga 0.85 metros, puntal 0.40 mts.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 3 de 1923.
El Oficial Mayor.
v9 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-15343 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Cazadora", encontrada por el capitán del vapor "Vera", a la altura del Km. 108 del Río Uruguay, cuyas características y dimensiones son las siguientes:
Tacos a popa y proa, forro de cedro, con 6 pares de curvas, pintada de colorado. Eslora 4.30 m., manga 1.30 m. y puntal 0.30 m.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.
v16 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número de matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:
Eslora 3.00m., manga 0.86m. y puntal 0.44m. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa presenta las iniciales: P. O.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 231, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. —
El oficial mayor.
v14 abril.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente O-10327, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Luis Vecino, propietario del bote "Sarandí", para que dentro del plazo fijado comparezca a esta Prefectura General a fin de ser notificado del abandono de dicho bote a favor de la misma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Oficial 1o.
v-16 mayo

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

Talleres Gráficos de la Penitenciaria Nacional.